



Procedimiento de contratación: Licitación Pública Estatal

Número: LPE-SA-SE-0089-08/2026

Objeto de la contratación: Contratación del servicio de capacitación y evaluación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Solicitante: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción de la contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del Contrato.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

- 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- 4.3 Causas de la Licitación desierta.
- 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

5. SANCIONES.

6. INCONFORMIDAD.

7. APARTADOS.

- 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
- 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
- 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
- 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se registrará y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Función Pública	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
Contratante Solicitante	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Avenida Lázaro Cárdenas Número 3032, Lote 7, Colonia Centro, Santa Lucia del Camino, C.P. 71240.
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Estatal.
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Contratación del servicio de capacitación y evaluación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio aceptable no	Aquél que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SE-0089-08/2026



Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con los artículos 79 y 93 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

7

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-SE-0089-08/2026, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I de la Ley y 79 y 93 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas 324 - Capacitación y desarrollo de personal y 329 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, con las claves presupuestales 127001-10601012001-334324BEAKA0126 y 127001-10601012001-339329BEAKA0126, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SE-0089-08/2026



desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la contratación es: Contratación del servicio de capacitación y evaluación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

El alcance o beneficiarios de la contratación es: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (1,165 elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 601 elementos de las Corporaciones policiales de diversos Municipios del Estado; 290 elementos de la fiscalía general del Estado, 07 del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza y 70 elementos del Centro de Reinserción Social (Cereso), haciendo un total de 2,133 servidores públicos).

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A** de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote, es decir, el lote único se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A** de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

#	Descripción	Cantidad	Fecha de Entrega	Responsable de Validar el entregable	Lugar de Entrega
1	El servicio de capacitación conforme a lo detallado en el	80 capacitaciones y 12 evaluaciones conforme a lo	A partir de la formalización del contrato y a más tardar el	Rectora de la Universidad de la Seguridad Pública y Paz	Universidad de la Seguridad Pública y Paz Social del Estado de Oaxaca, ubicada en



#	Descripción	Cantidad	Fecha de Entrega	Responsable de Validar el entregable	Lugar de Entrega
	Apartado A de las presentes bases.	detallado en el Apartado A de las presentes bases.	31 de diciembre del 2026.	Social del Estado de Oaxaca, de la Policía Estatal y Jefa de la Unidad Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Calle Juan Escutia, No. 3, Colonia Niños Héroes, San Sebastián, San Pablo, Etla, Oaxaca Sedes alternas en las diferentes Regiones o Municipios del Estado y/o Instalaciones propias de las Corporaciones Policiales de acuerdo con la operatividad de las mismas.
2	Expedientes de cursos de capacitación y evaluaciones de acuerdo con lo establecido en el Apartado A de las presentes bases. Dichos expedientes se deberán entregar en físico y en medio magnético en formato PDF	92 Expedientes (1 por cada capacitación y 1 por cada evaluación)			En las instalaciones que ocupa el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicada en Av. Lazaro Cardenas número 3032, lote 7 colonia centro, Santa Lucia del Camino.. C.P. 71240.
3	Constancia de cada uno de los cursos de capacitación del participante aprobado.	1 constancia por cada elemento que aprobó el curso, siendo la cantidad mínima para acreditar de 8 (ocho).			De Lunes a Viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
4	Acta entrega y evidencia fotográfica de todas y cada uno de las capacitaciones y evaluaciones con un mínimo de 5 fotos.	92 actas entrega (1 por curso impartido 1 por evaluación realizada)	A más tardar el 31 de diciembre del 2026.	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del SESESP	En el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con Domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas Número 3032, Lote 7, Colonia Centro, Santa Lucia del Camino, C.P. 71240. Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

El licitante deberá notificar con un mínimo de 72 horas de anticipación, mediante oficio original, en hoja membretada, firmado por el representante legal o persona facultada para ello dirigido a la Jefa de la Unidad Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, indicando que realizará la entrega-recepción de esta contratación.



2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables y a más tardar el 31 de diciembre de 2026 a entera satisfacción de la Contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CDFI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El proveedor podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el 40% del monto total del contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la contratante.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la contratante.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: En caso de que el proveedor solicite un anticipo hasta 40% del monto total adjudicado deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo.

La garantía deberá presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.



Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el Apartado K, el cual podrá adecuarse conforme a las características y naturaleza de las contrataciones, por lo que, previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El Apartado K, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación" (**Apartado B**), el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
11:00 horas 21 de agosto de 2026	11:00 horas 25 de agosto de 2026	A más tardar el 04 de septiembre de 2026	A más tardar el 18 de septiembre de 2026

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas del presente procedimiento se llevarán a cabo en el Auditorio del Departamento de Almacen de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SE-0089-08/2026



De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.



El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I y Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos:



"SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral **3.5.1 Propuesta Técnica** de las presentes Bases:

**USB 1
(Propuesta Técnica)**

Nombre

- 1. CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR (APARTADO B)
- 2. CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES
- 3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL
- 4. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (APARTADO E)
- 5. ACTAS CONSTITUTIVAS Y MODIFICATORIAS
- 6. PODER NOTARIAL
- 7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- 8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
- 9. CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SEFIN
- 10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (APARTADO F)
- 11. CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA (APARTADO H)
- 12. CARTA DE INTEGRIDAD (APARTADO G)
- 13. CURRÍCULUM EMPRESARIAL
- 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)
- 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)

**USB 2
(Propuesta Económica)**

Nombre

- PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)
- PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I** y **J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.5.1** y **3.5.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del Apartado H;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;
14. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello en la que el licitante manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias y entidades de la Administración



Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados; acompañando al presente, la consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, consultable en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>;

15. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública;
16. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida a la titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en la que manifiesta que:
 - No proporcionará ni revelará ningún tipo de información por ningún medio impreso o electrónico a la que tenga acceso con motivo de la contratación.
 - Se compromete a prestar el servicio relativo a la impartición de los cursos de profesionalización bajo las condiciones generales descritas en el Apartado A de las presentes bases.
17. Respecto a los Recursos Humanos solicitados en el Apartado A de las presentes bases, deberá presentar lo siguiente:

Nº	Partida	Rol o cargo	Perfil	Experiencia	Forma de Acreditación
1	1-4, 6, 8, 10, 12, 15, 17, 18, 21-29	18 docentes	Con perfil mínimo de Licenciatura en derecho, Psicología, Seguridad Pública, Criminología criminalística y técnicas periciales, Ciencias de la comunicación, Seguridad pública y protección civil y/o carrera Policial	Deberá contar con experiencia en capacitaciones de la misma naturaleza de las solicitadas en las presentes especificaciones técnicas.	1. Currículum vitae con firma autógrafa 2. Original y/o copia certificada para cotejo de título o cédula profesional. 3. Original y/o copia certificada para cotejo de mínimo 1 (una) constancia y/o certificación emitida por alguna dependencia pública o privada o por entidad contratante, con el fin de validar su experiencia en capacitaciones de la misma naturaleza.
2	7	1 instructor Para el curso de motociclismo táctico	Carrera Policial	Deberá contar con experiencia en capacitaciones de la misma naturaleza de las solicitadas en las presentes especificaciones técnicas.	1. Currículum vitae con firma autógrafa 2.- Original y/o copia certificada para cotejo de mínimo 1 (una) constancia y/o certificación emitida por alguna dependencia pública o privada o por entidad contratante, con el fin de validar su experiencia en capacitaciones de la misma naturaleza.
3	11 y 19	1 instructor para el curso de protección civil y primeros auxilios			
4	5, 9, 13, 14, 16, 20, 30-33	9 instructores	Carrera Policial	Deberá contar con experiencia en capacitaciones de la misma naturaleza de las solicitadas en las presentes especificaciones	1. Currículum vitae con firma autógrafa 2.- Original y/o copia certificada para cotejo de la Acreditación expedida por el Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública, vigente al momento de la

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SE-0089-08/2026



Nº	Partida	Rol o cargo	Perfil	Experiencia	Forma de Acreditación
				técnicas.	contratación

18. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

3.6 Análisis de las Propositiones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.



Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;
- En el caso de persona moral:
 - Copia simple del acta constitutiva; y
 - Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser



asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;

4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Propositiones.

Se desearán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;



16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública



en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Función Pública podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 92 y 93 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca, 19 de agosto de 2026

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zárate Santiago



7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica del servicio a contratar:

Los cursos de capacitación se llevarán a cabo en las Instalaciones de la Universidad de la Seguridad Pública y la Paz Social del Estado de Oaxaca y en diferentes sedes, Regiones o Municipios del Estado y/o Instalaciones propias de las Corporaciones Policiales de acuerdo a la operatividad de estas.

Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida
LOTE ÚNICO			
1	Curso de capacitación para la Policía Estatal _ Formación Continua Curso: Protocolo para la actuación policial en materia de violencia de género y feminicidio. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Al concluir, el asistente, deberá establecer la metodología y pautas de actuación policial ante casos de violencia contra las mujeres y feminicidio, con estricto apego al respeto de los derechos humanos, perspectiva de género, enfoque interseccional y diferenciado. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. • Identificar el marco normativo básico a considerar por las instituciones encargadas de la seguridad pública y ciudadana del país. • Especificar criterios institucionales para la atención ante casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. • Identificar los conceptos fundamentales para el diseño de estrategias y el desarrollo de la actuación e intervención policial encargados de seguridad pública y ciudadana, ante casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. • Establecer el perfil profesional mínimo del personal policial para la atención a casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. • Brindar las herramientas procedimentales que permitan identificar y atender de forma inmediata a las víctimas de violencia feminicidio y victimas indirectas, para salvaguardar de manera expedita su seguridad física, psicológica y jurídica. • Delimitar la actuación policial para conservar de manera eficiente el lugar de los hechos ante casos de feminicidio. PERFIL DE EGRESO. • Actualizar y homologar los contenidos de formación especializada para fortalecer las competencias de los aspirantes a elementos de las instituciones policiales, de procuración de justicia y ante hechos delictivos de violencia contra las mujeres. • Actuar dentro del marco de la legalidad, respetando y aplicando las normas jurídicas que regulan la función	4	Servicio



Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida																																						
	policial entro de un hecho delictivo de violencia contra las mujeres. - Llevar a cabo uno de los procesos delictivos identificando los requisitos y conocimientos legales requeridos. - Elaborar documentos policiales dentro de los hechos delictivos con las herramientas metodológicas necesarias. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>TRAYECTO FORMATIVO</th><th>UNIDADES</th><th>Duración en horas</th><th>Horas teóricas</th><th>Horas prácticas</th></tr><tr><td rowspan="8">Prevención y Proximidad Social</td><td>Conceptos básicos en materia de violencia contra las mujeres y Derecho de las victimas</td><td>10</td><td>10</td><td>0</td></tr><tr><td>Actuación policial ante casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. Criterios de la intervención policial en casos de violencia contra las mujeres y feminicidio.</td><td>20</td><td>16</td><td>4</td></tr><tr><td>Actuación policial en casos de violencia contra las mujeres</td><td>10</td><td>8</td><td>2</td></tr><tr><td>Actuación policial en caso de feminicidio</td><td>10</td><td>6</td><td>4</td></tr><tr><td>Atención policial diferencial</td><td>10</td><td>8</td><td>2</td></tr><tr><td>Detención, puesta a disposición el informe Policial Homologado</td><td>10</td><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>Declaración del policía en la audiencia de juicio</td><td>10</td><td>4</td><td>6</td></tr><tr><td>Total</td><td>80</td><td>57</td><td>23</td></tr></table> CARGA HORARIA: 80 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 100	TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas	Horas teóricas	Horas prácticas	Prevención y Proximidad Social	Conceptos básicos en materia de violencia contra las mujeres y Derecho de las victimas	10	10	0	Actuación policial ante casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. Criterios de la intervención policial en casos de violencia contra las mujeres y feminicidio.	20	16	4	Actuación policial en casos de violencia contra las mujeres	10	8	2	Actuación policial en caso de feminicidio	10	6	4	Atención policial diferencial	10	8	2	Detención, puesta a disposición el informe Policial Homologado	10	5	5	Declaración del policía en la audiencia de juicio	10	4	6	Total	80	57	23		
TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas	Horas teóricas	Horas prácticas																																					
Prevención y Proximidad Social	Conceptos básicos en materia de violencia contra las mujeres y Derecho de las victimas	10	10	0																																					
	Actuación policial ante casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. Criterios de la intervención policial en casos de violencia contra las mujeres y feminicidio.	20	16	4																																					
	Actuación policial en casos de violencia contra las mujeres	10	8	2																																					
	Actuación policial en caso de feminicidio	10	6	4																																					
	Atención policial diferencial	10	8	2																																					
	Detención, puesta a disposición el informe Policial Homologado	10	5	5																																					
	Declaración del policía en la audiencia de juicio	10	4	6																																					
	Total	80	57	23																																					
2	Curso de capacitación para la Policía Estatal _ Formación Continua Curso: Policía de proximidad OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Deberá proporcionar a los participantes los elementos de Policía de	5	Servicio																																						

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SE-0089-08/2026





Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida																						
	Proximidad como estrategia de gestión policial que, reafirmando los conocimientos y habilidades para realizar una correcta función de combatir la violencia y delincuencia, busca identificar y resolver sus causas. Promoviendo el acercamiento con los ciudadanos, vistos como corresponsables en la producción de la seguridad, para conocer sus problemas y solucionarlos colaborativamente. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. • Explicar el Modelo de Policía de Proximidad. • Conocer la importancia de contar policía con habilidad de Proximidad. • Que los participantes identifiquen el objetivos y utilidad de las diferentes herramientas de proximidad. • Que puedan describir las principales características de la policía de Proximidad. • Que los participantes conozcan los beneficios de contar con personal con conocimiento y habilidad de Proximidad. • Describan el procedimiento metodológico a aplicar en su intervención en colaboración con la comunidad. PERFIL DE EGRESO. Al concluir el curso los egresados deberán contar con los conocimientos, competencias y habilidades necesarias para: • Conocer los componentes esenciales de Proximidad social. • Realizar de formar adecuada el acercamiento con la ciudadanía. • Conocer las diferentes estrategias de intervención y recolección de información. • Conocer los protocolos de atención a víctimas y aplicarlos con la visión de Proximidad CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>Trayecto Formativo</th><th>Unidades</th><th>Duración en Horas</th><th>Horas Teóricas</th><th>Horas Prácticas</th></tr><tr><td rowspan="4">Prevención y Proximidad Social</td><td>Elementos conceptuales de la prevención social de la violencia y la delincuencia.</td><td>6</td><td>6</td><td>0</td></tr><tr><td>La transición de los modelos de seguridad.</td><td>8</td><td>8</td><td>0</td></tr><tr><td>El enfoque de policía de proximidad.</td><td>8</td><td>6</td><td>2</td></tr><tr><td>El policía de proximidad y el diseño de acciones para</td><td>10</td><td>6</td><td>4</td></tr></table>	Trayecto Formativo	Unidades	Duración en Horas	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Prevención y Proximidad Social	Elementos conceptuales de la prevención social de la violencia y la delincuencia.	6	6	0	La transición de los modelos de seguridad.	8	8	0	El enfoque de policía de proximidad.	8	6	2	El policía de proximidad y el diseño de acciones para	10	6	4		
Trayecto Formativo	Unidades	Duración en Horas	Horas Teóricas	Horas Prácticas																					
Prevención y Proximidad Social	Elementos conceptuales de la prevención social de la violencia y la delincuencia.	6	6	0																					
	La transición de los modelos de seguridad.	8	8	0																					
	El enfoque de policía de proximidad.	8	6	2																					
	El policía de proximidad y el diseño de acciones para	10	6	4																					



Partida	Descripción técnica.					Cantidad	Unidad de medida
		prevenir la violencia y la delincuencia: la inteligencia social.					
		El policía de proximidad y su relación con la comunidad.	10	6	4		
		Perspectiva de género en el enfoque de proximidad.	8	6	2		
		El policía de proximidad en la prevención de género y familiar.	10	8	2		
		El policía de proximidad y su papel en la solución de conflictos a través de la mediación.	10	8	2		
		Total	70	54	16		
CARGA HORARIA: 70 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 150							
3	Curso de capacitación para la Policía Estatal _ Formación Continua Curso: Protocolo para la atención a víctimas y grupos vulnerables OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Deberá desarrollar y fortalecer las competencias para la Atención de Víctimas y Grupos Vulnerables, con el objetivo de realizar una adecuada intervención, dependiendo de las necesidades de las personas víctimas de delitos o de violencia, asegurando el respeto a los derechos humanos, de acuerdo a los instrumentos internacionales y legislación nacional vigente para tal fin. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. • Sensibilizar a los participantes, respecto a la importancia de la atención oportuna de las víctimas. • Identificar los conceptos básicos y los principios para la atención de víctimas, ante diversas situaciones a fin de lograr una actuación con apego a la ley y el respeto a los derechos humanos. • Desarrollar y fortalecer en los participantes las competencias conceptuales y metodológicas referentes a los derechos de la infancia, migrantes, indígenas, personas con capacidades diferentes, integrantes de la comunidad LGBTTTI, personas violentadas por el delito de trata, entre otros, a fin de que su					4	Servicio



Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida																	
	actuación se desarrolle de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Víctimas. • Establecer el proceso de actuación policial en caso de sobrevenir alguna acción para la atención a víctimas del delito, para que operen de manera debida en la detención, identificación, intervención y protección de la víctima. PERFIL DE EGRESO. Al concluir el curso los egresados deberán contar con los conocimientos, competencias y habilidades necesarias para: • Realizar acciones de prevención de la violencia y delitos en su entorno laboral. • Cumplir con sus funciones siguiendo de manera correcta los procesos marcados para su actuación en atención a víctimas. • Realizar acciones de prevención dirigida a las personas y grupos vulnerables para evitar que sean víctimas. • Garantizar la seguridad y bienestar de las personas con acciones de protección de los derechos humanos. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>Trayecto Formativo</th><th>Unidades</th><th>Duración en Horas</th></tr><tr><td>Responsabilidad Policial</td><td>Conceptos, Principios y Definiciones</td><td>20</td></tr><tr><td>Jurídico normativo.</td><td>Marco normativo de la atención a víctimas del delito.</td><td>20</td></tr><tr><td rowspan="2">Actuación policial en los procesos de investigación</td><td>Los derechos de ayuda, asistencia y atención a víctimas</td><td>20</td></tr><tr><td>Procedimiento de atención a víctimas</td><td>20</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>80</td></tr></table> CARGA HORARIA: 80 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 100	Trayecto Formativo	Unidades	Duración en Horas	Responsabilidad Policial	Conceptos, Principios y Definiciones	20	Jurídico normativo.	Marco normativo de la atención a víctimas del delito.	20	Actuación policial en los procesos de investigación	Los derechos de ayuda, asistencia y atención a víctimas	20	Procedimiento de atención a víctimas	20	Total		80		
Trayecto Formativo	Unidades	Duración en Horas																		
Responsabilidad Policial	Conceptos, Principios y Definiciones	20																		
Jurídico normativo.	Marco normativo de la atención a víctimas del delito.	20																		
Actuación policial en los procesos de investigación	Los derechos de ayuda, asistencia y atención a víctimas	20																		
	Procedimiento de atención a víctimas	20																		
Total		80																		
4	Curso de capacitación para la Policía Estatal _ Formación Continua Curso: Investigación de campo OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Deberá fortalecer las competencias jurídicas, operativas, analíticas y humanas del personal de la Policía de Investigación para llevar a cabo investigaciones de campo con eficacia, legalidad y respeto a los derechos humanos, mediante el uso de técnicas actualizadas de recolección, análisis e infiltración, y una adecuada coordinación interinstitucional. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. • Comprender el marco jurídico nacional e internacional que regula la actuación del policía de investigación, reconociendo	4	Servicio																	





Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida															
	sus límites, deberes y consecuencias legales, para garantizar intervenciones legales y éticas. • Aplicar técnicas de investigación criminalística en campo para obtener información útil, proteger indicios y documentar adecuadamente los hechos, conforme a protocolos nacionales. • Procesar y analizar la información recolectada en campo para generar productos útiles en la identificación de patrones delictivos, redes criminales o personas relacionadas. • Ejecutar detenciones de manera legal y segura, garantizando el respeto a los derechos del detenido y documentando adecuadamente la intervención. • Aplicar fundamentos legales y operativos para realizar investigaciones encubiertas de forma segura, controlada y conforme al marco jurídico vigente. • Garantizar una atención inicial empática, legal y sin revictimización a personas afectadas por el delito, con base en los principios de dignidad, respeto y protección. • Utilizar herramientas tecnológicas básicas para fortalecer la eficacia y la trazabilidad de las investigaciones de campo. • Fortalecer la capacidad de coordinación táctica y estratégica entre corporaciones e instituciones para lograr investigaciones más eficaces. PERFIL DE EGRESO. Al concluir con el curso “Investigación de campo”, los participantes deberán contar con las capacidades para: • Desempeñar las funciones de análisis e inteligencia de acuerdo al marco legal y ético. • Cumplir con sus funciones siguiendo de manera correcta el ciclo de la inteligencia. • Realizar acciones de reacción que permita intervenir en situaciones de riesgo en el ámbito de su competencia. • Utilizar las técnicas y herramientas de análisis adecuadamente. • Aplicar en el ámbito de las atribuciones la inteligencia policial. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>Trayecto Formativo</th><th>Unidades</th><th>Duración en Horas</th></tr><tr><td>Jurídico normativo</td><td>Marco jurídico y responsabilidad del Policía de Investigación</td><td>5</td></tr><tr><td rowspan="4">Responsabilidad Policial</td><td>Técnicas de investigación y procesamiento en campo</td><td>5</td></tr><tr><td>Inteligencia y análisis criminal</td><td>5</td></tr><tr><td>Detención, puesta a disposición y documentación legal</td><td>5</td></tr><tr><td>Infiltración y técnicas de investigación encubierta</td><td>5</td></tr></table>	Trayecto Formativo	Unidades	Duración en Horas	Jurídico normativo	Marco jurídico y responsabilidad del Policía de Investigación	5	Responsabilidad Policial	Técnicas de investigación y procesamiento en campo	5	Inteligencia y análisis criminal	5	Detención, puesta a disposición y documentación legal	5	Infiltración y técnicas de investigación encubierta	5		
Trayecto Formativo	Unidades	Duración en Horas																
Jurídico normativo	Marco jurídico y responsabilidad del Policía de Investigación	5																
Responsabilidad Policial	Técnicas de investigación y procesamiento en campo	5																
	Inteligencia y análisis criminal	5																
	Detención, puesta a disposición y documentación legal	5																
	Infiltración y técnicas de investigación encubierta	5																



Partida	Descripción técnica.			Cantidad	Unidad de medida
	Actuación policial	Atención y protección a víctimas y testigos	5		
		Tecnología aplicada a la investigación de campo	5		
		Coordinación interinstitucional y trabajo operativo	5		
		Total	40		
	CARGA HORARIA: 40 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 115				
5	Curso de capacitación para la Policía Estatal. Formación _ Continua Curso: Competencias básicas de la función policial OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. El policía preventivo deberá fortalecer sus conocimientos, habilidades, técnicas y destrezas básicas para el desempeño de la función policial, de acuerdo a los principios constitucionales en materia de seguridad pública y el respeto pleno de los derechos humanos. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. • Valorar los beneficios de la condición física y fortalecer sus técnicas y tácticas de defensa policial en el desempeño de sus funciones policiales, apegándose siempre al Uso Legítimo de la Fuerza. • Aplicar los lineamientos relacionados con el uso y manejo de las armas de fuego, con base en la normatividad vigente aplicable al uso legítimo de la fuerza. • Fortalecer las habilidades y técnicas de conducción de vehículos policiales. • Fortalecer los procedimientos en materia de detención, garantizando el respeto pleno de los derechos humanos. • Homologar las técnicas de manejo del Bastón PR-24 apegadas al Uso Legítimo de la Fuerza. • Valorar la importancia del proceso de la comunicación y optimizar el uso de los equipos de radiocomunicación en la función policial. • Fortalecer las habilidades, conocimientos y destrezas del policía preventivo conforme al marco del Sistema de Justicia Penal. PERFIL DE EGRESO. El Policía deberá tener las competencias básicas de la función policial para que desempeñe sus funciones con apego a los principios constitucionales, mediante las siguientes acciones deberá: • Alcanzar las competencias necesarias para desarrollar la función policial. • Actuar dentro del marco de la legalidad y la plena observancia del respeto a los derechos humanos.			4	Servicio



Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida																																									
	- Manejar las armas de fuego de manera responsable y con apego a la normatividad nacional e internacional correspondiente - Realizar acciones de detención, inspección y conducción de personas o indiciados, así como aseguramiento de vehículos, con apego al marco normativo de la función policial - Utilizar adecuadamente el equipo de radiocomunicación, aplicando los códigos y claves correspondientes. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>Trayecto Formativo</th><th>Unidades</th><th>Duración en Horas</th><th>Horas Teóricas</th><th>Horas Práctica</th></tr><tr><td>Desarrollo Físico</td><td>Acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa</td><td>8</td><td>3</td><td>5</td></tr><tr><td rowspan="5">Técnicas y prácticas policiales.</td><td>Armamento y tiro policial</td><td>4</td><td>1</td><td>3</td></tr><tr><td>Conducción de vehículos policiales</td><td>4</td><td>1</td><td>3</td></tr><tr><td>Detención y conducción de personas</td><td>8</td><td>6</td><td>2</td></tr><tr><td>Manejo de Bastón PR-24</td><td>4</td><td>1</td><td>3</td></tr><tr><td>Operación de equipos de radiocomunicación</td><td>4</td><td>1</td><td>3</td></tr><tr><td>Actuación policial en los procesos de investigación</td><td>Primer Respondiente</td><td>8</td><td>3</td><td>5</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>40</td><td>16</td><td>24</td></tr></table> CARGA HORARIA: 40 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 100	Trayecto Formativo	Unidades	Duración en Horas	Horas Teóricas	Horas Práctica	Desarrollo Físico	Acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa	8	3	5	Técnicas y prácticas policiales.	Armamento y tiro policial	4	1	3	Conducción de vehículos policiales	4	1	3	Detención y conducción de personas	8	6	2	Manejo de Bastón PR-24	4	1	3	Operación de equipos de radiocomunicación	4	1	3	Actuación policial en los procesos de investigación	Primer Respondiente	8	3	5	Total		40	16	24		
Trayecto Formativo	Unidades	Duración en Horas	Horas Teóricas	Horas Práctica																																								
Desarrollo Físico	Acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa	8	3	5																																								
Técnicas y prácticas policiales.	Armamento y tiro policial	4	1	3																																								
	Conducción de vehículos policiales	4	1	3																																								
	Detención y conducción de personas	8	6	2																																								
	Manejo de Bastón PR-24	4	1	3																																								
	Operación de equipos de radiocomunicación	4	1	3																																								
Actuación policial en los procesos de investigación	Primer Respondiente	8	3	5																																								
Total		40	16	24																																								
6	Curso de capacitación para la Policía Estatal Formación _ Continua Curso: Introducción al análisis e inteligencia policial OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Deberá brindar a los participantes los conocimientos fundamentales y las herramientas básicas del análisis e inteligencia policial, con el fin de desarrollar capacidades para la recolección, procesamiento, análisis y uso estratégico de la información en la prevención, investigación y combate de la criminalidad, dentro de un marco legal y ético. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Comprender los conceptos clave relacionados con la inteligencia policial, incluyendo sus tipos, funciones y principios éticos.	4	Servicio																																									





Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida																			
	- Conocer el ciclo de inteligencia y su aplicación en el contexto policial, desde la planificación hasta la difusión de productos de inteligencia. - Aplicar técnicas básicas de análisis criminal y de inteligencia para identificar patrones, vínculos y comportamientos delictivos. - Utilizar herramientas de análisis como mapas delictivos, análisis de redes criminales y visualización de datos para apoyar la toma de decisiones. - Reconocer el marco legal y los límites éticos del uso de información en tareas de inteligencia, respetando los derechos fundamentales. - Fomentar el trabajo colaborativo y la coordinación interinstitucional como elemento clave en la producción de inteligencia útil y oportuna. PERFIL DE EGRESO. Al concluir con el curso de “Introducción al análisis e inteligencia policial”, los participantes deberán contar con las capacidades para: - Desempeñar las funciones de análisis e inteligencia de acuerdo al marco legal y ético. - Cumplir con sus funciones siguiendo de manera correcta el ciclo de la inteligencia. - Realizar acciones de reacción que permita intervenir en situaciones de riesgo en el ámbito de su competencia. - Utilizar las técnicas y herramientas de análisis adecuadamente. - Aplicar en el ámbito de las atribuciones la inteligencia policial. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>Trayecto Formativo</th><th>Unidades</th><th>Duración en Horas</th></tr><tr><td rowspan="2">Jurídico normativo</td><td>Fundamentos de la inteligencia y análisis policial</td><td>5</td></tr><tr><td>Tipos de inteligencia en el contexto policial</td><td>10</td></tr><tr><td>Responsabilidad Policial</td><td>Ciclo de la inteligencia</td><td>10</td></tr><tr><td rowspan="2">Actuación policial</td><td>Técnicas y herramientas de análisis</td><td>10</td></tr><tr><td>Aplicaciones prácticas de la inteligencia policial</td><td>5</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>40</td></tr></table> CARGA HORARIA: 40 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 100	Trayecto Formativo	Unidades	Duración en Horas	Jurídico normativo	Fundamentos de la inteligencia y análisis policial	5	Tipos de inteligencia en el contexto policial	10	Responsabilidad Policial	Ciclo de la inteligencia	10	Actuación policial	Técnicas y herramientas de análisis	10	Aplicaciones prácticas de la inteligencia policial	5	Total		40		
Trayecto Formativo	Unidades	Duración en Horas																				
Jurídico normativo	Fundamentos de la inteligencia y análisis policial	5																				
	Tipos de inteligencia en el contexto policial	10																				
Responsabilidad Policial	Ciclo de la inteligencia	10																				
Actuación policial	Técnicas y herramientas de análisis	10																				
	Aplicaciones prácticas de la inteligencia policial	5																				
Total		40																				
7	Curso de capacitación para la Policía Estatal Formación _ Continua Curso: Motociclismo Táctico	2	Servicio																			





Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida																							
	OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Proporcionar a los participantes los conocimientos, habilidades y destrezas a bordo de unidades de motocicletas, para actuar con rapidez, seguridad y eficiencia en escenarios urbanos, a fin de brindar una respuesta precisa en situaciones donde se requiera una mayor maniobrabilidad en operativos policiales. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. • Conocer las funciones y deberes del Policía, así como el marco legal que sustenta su actuación policial. • Adquirir las habilidades para el manejo y operaciones prácticas de la conducción de motocicleta. • Comprender las técnicas y tácticas de despliegue operativo con motocicleta. • Adquirir habilidades de conducción de alta precisión PERFIL DE EGRESO. Al finalizar el curso, el personal participante será capaz de: • Realizar detenciones aplicando los principios del uso de la fuerza. • Cumplir con sus funciones siguiendo de manera correcta los procesos marcados para su actuación en los protocolos previamente establecidos. • Realizar técnicas de conducción de precisión. • Habilidad para el manejo táctico y despliegue operativo con la motocicleta. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>TRAYECTO FORMATIVO</th><th>UNIDADES</th><th>Duración en horas</th><th>Horas teóricas</th><th>Horas prácticas</th></tr><tr><td>Jurídico normativo.</td><td>I. Marco Legal y Ética Policial</td><td>8</td><td>8</td><td>0</td></tr><tr><td rowspan="3">Actuación policial</td><td>II. Fundamentos y Mecánica de Emergencia</td><td>8</td><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>III. Técnicas de Conducción de Alta Precisión</td><td>8</td><td>0</td><td>8</td></tr><tr><td>IV. Táctica y Despliegue Operativo</td><td>8</td><td>0</td><td>8</td></tr></table>	TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas	Horas teóricas	Horas prácticas	Jurídico normativo.	I. Marco Legal y Ética Policial	8	8	0	Actuación policial	II. Fundamentos y Mecánica de Emergencia	8	4	4	III. Técnicas de Conducción de Alta Precisión	8	0	8	IV. Táctica y Despliegue Operativo	8	0	8		
TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas	Horas teóricas	Horas prácticas																						
Jurídico normativo.	I. Marco Legal y Ética Policial	8	8	0																						
Actuación policial	II. Fundamentos y Mecánica de Emergencia	8	4	4																						
	III. Técnicas de Conducción de Alta Precisión	8	0	8																						
	IV. Táctica y Despliegue Operativo	8	0	8																						



Partida	Descripción técnica.					Cantidad	Unidad de medida
		V. Tiro Táctico desde y con Motocicleta	8	0	8		
		Total	40	12	28		
	CARGA HORARIA: 40 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 50						
8	Curso de capacitación para la Policía Estatal Formación _ Continua Curso: Operaciones Tácticas en Vehículos. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Desarrollar en el personal de la Policía Estatal las competencias técnicas, tácticas y legales necesarias para ejecutar operaciones policiales en y desde vehículos oficiales, garantizando la seguridad del personal, de terceros y el respeto a los derechos humanos, bajo los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y racionalidad en el uso de la fuerza. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. • Aplicar el marco normativo vigente que regula las intervenciones policiales en vehículos, garantizando actuaciones apegadas a la legalidad y al respeto de los derechos humanos. • Desarrollar habilidades de conducción operativa en escenarios urbanos y carreteros bajo condiciones de riesgo controlado. • Aplicar protocolos tácticos de aproximación, inspección e intervención a vehículos sospechosos con control y seguridad. • Ejecutar maniobras tácticas especiales en escenarios de alto riesgo preservando la integridad del personal y terceros PERFIL DE EGRESO. • Al finalizar el curso, el personal participante será capaz de: • Aplicar el marco jurídico vigente en intervenciones policiales relacionadas con vehículos. • Ejecutar técnicas de conducción operativa en escenarios urbanos y carreteros bajo condiciones de riesgo controlado. • Realizar aproximaciones tácticas a vehículos sospechosos, garantizando la seguridad del personal policial y de terceros. • Implementar protocolos de intervención, control y extracción de ocupantes de vehículos de manera segura. • Utilizar el vehículo policial como elemento táctico de cobertura y protección durante operativos. • Actuar conforme a los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y racionalidad en el uso de la fuerza. • Desarrollar intervenciones policiales más seguras, coordinadas y profesionales. CONTENIDO TEMÁTICO					4	Servicio



Partida	Descripción técnica.					Cantidad	Unidad de medida
	TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas	Horas teóricas	Horas prácticas		XAXACA GOBIERNO DEL ESTADO
	Ética y responsabilidad policial	I.- Marco Jurídico y Fundamentos de Seguridad en Operaciones Vehiculares	8	8	0		
	Técnicas y tácticas policiales	II.- Conducción Operativa y Técnicas de Manejo Táctico	10	3	7		
		III.- Técnicas de Intervención y Aproximación Vehicular	12	4	8		
		IV.- Operaciones Especiales en Vehículos	10	3	7		
		Total	40	18	22		
CARGA HORARIA: 40 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 100							
9	Curso de capacitación para la Policía Estatal Formación _ Continua Curso: Protocolo para el uso legítimo de la Fuerza OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Los participantes identificarán los parámetros sobre el uso de la fuerza para aplicarlos en el desempeño de sus funciones policiales, asimismo, fundamentará su actuar al emplear la fuerza en caso de resistencia, respetando en todo momento la dignidad humana OBJETIVOS ESPECÍFICOS ● Conocer las disposiciones generales que regulan el uso de la fuerza en el ámbito policial. ● Identificar los principios del uso de la fuerza. ● Aplicar el uso de la fuerza en situaciones de riesgo ante una detención. ● Realizar informe del uso de la fuerza cuando por causa de su servicio, se vea obligado en aplicar la fuerza en sus diferentes niveles PERFIL DE EGRESO. Al concluir con el curso de "Protocolo para el Uso Legítimo de la Fuerza", los participantes contarán con las capacidades para:					4	Servicio



Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida															
	- Realizar detenciones aplicando los principios del uso de la fuerza. - Cumplir con sus funciones siguiendo de manera correcta los procesos marcados para su actuación en los protocolos previamente establecidos. - Realizar acciones de reacción que permita intervenir en situaciones de riesgo en el ámbito de su competencia. - Garantizar el respeto de las garantías individuales de las personas, al realizar el uso de la fuerza en situaciones que lo ameriten. - Realizar el informe del uso de la fuerza CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>TRAYECTO FORMATIVO</th><th>UNIDADES</th><th>Duración en horas</th></tr><tr><td>Responsabilidad Policial</td><td>Uso de la Fuerza</td><td>10</td></tr><tr><td>Jurídico normativo.</td><td>Marco normativo del uso de la fuerza</td><td>30</td></tr><tr><td>Actuación policial</td><td>Protocolo de actuación policial en el empleo del uso de la fuerza</td><td>40</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>80</td></tr></table> CARGA HORARIA: 80 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 100	TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas	Responsabilidad Policial	Uso de la Fuerza	10	Jurídico normativo.	Marco normativo del uso de la fuerza	30	Actuación policial	Protocolo de actuación policial en el empleo del uso de la fuerza	40		Total	80		
TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas																
Responsabilidad Policial	Uso de la Fuerza	10																
Jurídico normativo.	Marco normativo del uso de la fuerza	30																
Actuación policial	Protocolo de actuación policial en el empleo del uso de la fuerza	40																
	Total	80																
10	Curso de capacitación para la Policía Estatal Formación _ Continua Curso: Conducción de vehículos policiales OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Desarrollar en el personal policial las competencias teóricas y prácticas necesarias para la conducción segura, táctica y eficiente de vehículos oficiales, con apego a la normatividad vigente, priorizando la seguridad propia, de terceros y el cumplimiento de la función policial. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. - Conocer el marco normativo aplicable a la conducción de vehículos policiales. - Identificar las características mecánicas básicas y funcionamiento del vehículo oficial. - Aplicar técnicas de conducción defensiva para la prevención de accidentes. - Ejecutar maniobras de conducción operativa en situaciones de emergencia. - Desarrollar habilidades de reacción ante riesgos y condiciones adversas. - Implementar protocolos de seguridad durante patrullajes y persecuciones.	4	Servicio															





Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida																			
	7. Fomentar la responsabilidad, disciplina y control emocional durante la conducción. PERFIL DE EGRESO. Al concluir el curso, la persona participante será capaz de conducir vehículos policiales de manera segura, táctica y eficiente, aplicando conocimientos normativos, técnicos y operativos que le permitan desempeñar sus funciones con responsabilidad, disciplina y apego a los principios de legalidad y respeto a los derechos humanos. Asimismo, contará con las competencias necesarias para: ➤ Aplicar el marco jurídico y los protocolos institucionales relacionados con la conducción de vehículos oficiales. ➤ Realizar revisiones preventivas e identificar condiciones mecánicas básicas para garantizar la operatividad y seguridad del vehículo. ➤ Emplear técnicas de conducción defensiva para prevenir accidentes y reducir riesgos durante el servicio. ➤ Ejecutar maniobras de conducción operativa y táctica en situaciones de emergencia, patrullaje y reacción policial. ➤ Actuar adecuadamente ante condiciones adversas, fallas mecánicas e incidentes vehiculares. ➤ Implementar medidas de seguridad para la protección del personal policial, terceros y bienes materiales. ➤ Mantener control emocional, capacidad de reacción y toma de decisiones bajo presión durante la conducción. ➤ Operar vehículos oficiales con responsabilidad institucional, disciplina y ética profesional. ➤ Coordinar acciones de comunicación y actuación operativa durante servicios policiales. ➤ Desarrollar una cultura de prevención, seguridad vial y uso adecuado de las unidades oficiales. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>TRAYECTO FORMATIVO</th><th>UNIDADES</th><th>Duración en horas</th><th>Horas teóricas</th><th>Horas prácticas</th></tr><tr><td>Ética y responsabilidad policial</td><td>I. Marco normativo y responsabilidad policial</td><td>6</td><td>6</td><td>0</td></tr><tr><td rowspan="2">Técnicas y tácticas policiales</td><td>II. Conocimiento del vehículo</td><td>7</td><td>3</td><td>4</td></tr><tr><td>III. Conducción defensiva</td><td>10</td><td>3</td><td>7</td></tr></table>	TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas	Horas teóricas	Horas prácticas	Ética y responsabilidad policial	I. Marco normativo y responsabilidad policial	6	6	0	Técnicas y tácticas policiales	II. Conocimiento del vehículo	7	3	4	III. Conducción defensiva	10	3	7		
TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas	Horas teóricas	Horas prácticas																		
Ética y responsabilidad policial	I. Marco normativo y responsabilidad policial	6	6	0																		
Técnicas y tácticas policiales	II. Conocimiento del vehículo	7	3	4																		
	III. Conducción defensiva	10	3	7																		



Partida	Descripción técnica.					Cantidad	Unidad de medida
		IV. Conducción operativa y táctica	10	4	6		
		V. Seguridad y protocolos de actuación	7	3	4		
		Total	40	19	21		
	CARGA HORARIA: 40 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 100						
11	Curso de capacitación para la Policía Estatal Formación _ Continua Curso: Protección civil y primeros auxilios OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Fortalecer las capacidades de los y las policías para prevenir, identificar y atender situaciones de riesgo, emergencia y desastre, así como para brindar primeros auxilios de manera oportuna, segura y conforme a los protocolos, salvaguardando la vida, la integridad física y los derechos humanos de las personas. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. ● Reconocer el marco conceptual, legal y operativo de la protección civil, y su papel como policía estatal en la prevención y atención de emergencias. ● Desarrollar habilidades para identificar riesgos, actuar antes, durante y después de una emergencia y reducir daños a la población y al personal policial. ● Capacitar al policía estatal para brindar primeros auxilios inmediatos y eficaces, preservando la vida hasta la llegada de los servicios médicos especializados. ● Aplicar técnicas de soporte vital básico y maniobras de salvamento en situaciones críticas. ● Garantizar que la actuación policial en emergencias y primeros auxilios se realice con respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas. PERFIL DE EGRESO. Al finalizar el curso, el personal participante será capaz de: ● Identificar riesgos, prevenir situaciones de emergencia y actuar de manera oportuna y eficaz ante incidentes que pongan en peligro la vida, la integridad física y el entorno de la población, conforme a los lineamientos de protección civil y la normatividad vigente. ● Aplicar técnicas básicas de primeros auxilios, tales como la valoración primaria y secundaria de la persona lesionada, control de hemorragias, atención de heridas, manejo de fracturas, reanimación cardiopulmonar (RCP) y atención					4	Servicio

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SE-0089-08/2026



Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida																																	
	inicial en casos de quemaduras, intoxicaciones y otras urgencias médicas, priorizando la preservación de la vida. ● Implementar medidas de prevención, evacuación y respuesta ante desastres naturales o antropogénicos, participando de manera coordinada en brigadas de protección civil, actuando con responsabilidad, disciplina y trabajo en equipo. ● Demostrar habilidades de toma de decisiones bajo presión, comunicación efectiva y manejo adecuado de crisis, garantizando una atención oportuna, segura y con enfoque humanitario hacia la ciudadanía. ● Actuar con apego a los principios de legalidad, respeto a los derechos humanos y ética profesional, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de la prevención y la seguridad en su ámbito de actuación. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>TRAYECTO FORMATIVO</th><th>UNIDADES</th><th>Duración en horas</th><th>Horas teóricas</th><th>Horas prácticas</th></tr><tr><td>Actuación policial en los procesos de investigación</td><td>I. Fundamentos de protección civil</td><td>8</td><td>8</td><td>0</td></tr><tr><td rowspan="3">Técnicas y tácticas policiales</td><td>II. Gestión Integral de Riesgos y Atención a Emergencias</td><td>8</td><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>III. Primeros Auxilios Básicos</td><td>12</td><td>4</td><td>8</td></tr><tr><td>IV. Soporte Vital Básico y Atención Prehospitalaria Inicial</td><td>8</td><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>Ética y responsabilidad policial</td><td>V. Actuación Policial con Enfoque de Derechos Humanos en Emergencias</td><td>4</td><td>4</td><td>0</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>40</td><td>24</td><td>16</td></tr></table> CARGA HORARIA: 40 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 100	TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas	Horas teóricas	Horas prácticas	Actuación policial en los procesos de investigación	I. Fundamentos de protección civil	8	8	0	Técnicas y tácticas policiales	II. Gestión Integral de Riesgos y Atención a Emergencias	8	4	4	III. Primeros Auxilios Básicos	12	4	8	IV. Soporte Vital Básico y Atención Prehospitalaria Inicial	8	4	4	Ética y responsabilidad policial	V. Actuación Policial con Enfoque de Derechos Humanos en Emergencias	4	4	0	Total		40	24	16		
TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas	Horas teóricas	Horas prácticas																																
Actuación policial en los procesos de investigación	I. Fundamentos de protección civil	8	8	0																																
Técnicas y tácticas policiales	II. Gestión Integral de Riesgos y Atención a Emergencias	8	4	4																																
	III. Primeros Auxilios Básicos	12	4	8																																
	IV. Soporte Vital Básico y Atención Prehospitalaria Inicial	8	4	4																																
Ética y responsabilidad policial	V. Actuación Policial con Enfoque de Derechos Humanos en Emergencias	4	4	0																																
Total		40	24	16																																
12	Curso de capacitación para la Policía Estatal Formación _ Continua	2	Servicio																																	

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SE-0089-08/2026





Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida						
	Curso: Derechos humanos y prevención de la tortura OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Fortalecer las competencias del personal de Policía Estatal en el conocimiento, respeto y aplicación de los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones, con énfasis en el uso legal, ético y proporcional de la fuerza, conforme al marco jurídico nacional e internacional vigente, a fin de garantizar un trato digno a las personas privadas de la libertad y prevenir actos de abuso, tortura o trato cruel, inhumano o degradante dentro de los centros penitenciarios. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. ● Comprender el origen, evolución y principios de los derechos humanos, así como su relación con el sistema de seguridad pública. ● Sensibilizar y formar en temas de derechos humanos y prevención de la tortura a las personas servidoras públicas, principalmente en tareas de seguridad y procuración de justicia. ● Prevenir actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, y conocer los mecanismos de denuncia y rendición de cuentas. ● Fomentar una cultura de legalidad, ética y respeto a los derechos humanos en el desempeño de la función penitenciaria. PERFIL DE EGRESO Al concluir el curso los egresados contarán con los conocimientos para: ● Conocer y aplicar el concepto de Derechos Humanos. ● Conocer la aplicabilidad de los principios constitucionales de Derechos Humanos. ● Tendrá el conocimiento necesario para evitar realizar conductas que vulneren los derechos humanos de la ciudadanía. ● Conocerá los mecanismos protectores de derechos humanos Jurisdiccionales y no Jurisdiccionales. ● Tendrá una mejor coordinación con organismos protectores de derechos humanos. ● Obtendrá el conocimiento necesario para auxiliar a la ciudadanía que sufra violaciones a sus derechos humanos. ● Brindará una mejor atención a los PPL. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>TRAYECTO FORMATIVO</th><th>UNIDADES</th><th>Duración en horas</th></tr><tr><td>Ética y responsabilidad</td><td>Derechos Humanos en la Función Policial</td><td>8</td></tr></table>	TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas	Ética y responsabilidad	Derechos Humanos en la Función Policial	8		
TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas							
Ética y responsabilidad	Derechos Humanos en la Función Policial	8							



Partida	Descripción técnica.			Cantidad	Unidad de medida
	en el ámbito penitenciario	Marco Jurídico e Internacional	8		
	Desarrollo Humano para la Función Policial	Atención a Víctimas y Denuncia	4		
		Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	10		
		Prevención de la Tortura en la Actuación Policial	10		
		Total			
	CARGA HORARIA: 40 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 50				
13	Curso de capacitación para el personal del sistema penitenciario Formación _Continua Curso: Competencias básicas de la función del personal de custodia penitenciaria. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. El participante deberá fortalecer sus conocimientos, habilidades, técnicas y destrezas básicas para el desempeño de la función policial, de acuerdo a los principios constitucionales en materia de seguridad pública y el respeto pleno de los derechos humanos. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. • Valorar los beneficios de la condición física y fortalecer sus técnicas y tácticas de defensa policial en el desempeño de sus funciones policiales, apegándose siempre al uso legítimo de la fuerza. • Aplicar los lineamientos relacionados con el uso y manejo de las armas de fuego, con base en la normatividad vigente aplicable al uso legítimo de la fuerza. • Fortalecer las habilidades y técnicas de revisión e inspección de personas y lugares. • Fortalecer los procedimientos en materia de traslado de personas privadas de la libertad, garantizando el respeto pleno de los derechos humanos. • Valorar la importancia del proceso de la comunicación y optimizar el uso de los equipos de radiocomunicación en la función policial. • Fortalecer las habilidades, conocimientos y destrezas del policía Custodio Penitenciario conforme al marco del Sistema de Justicia Penal. PERFIL DE EGRESO. El Policía deberá tener las competencias básicas de la función policial para que desempeñe sus funciones con apego a los principios constitucionales, mediante las siguientes acciones deberá: • Alcanzar las competencias necesarias para desarrollar la función policial.			3	Servicio





Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida																																				
	- Actuar dentro del marco de la legalidad y la plena observancia del respeto a los derechos humanos. - Manejar las armas de fuego de manera responsable y con apego a la normatividad nacional e internacional correspondiente - Realizar acciones de detención, inspección y conducción de personas o indiciados, así como aseguramiento de vehículos, con apego al marco normativo de la función policial - Utilizar adecuadamente el equipo de radiocomunicación, aplicando los códigos y claves correspondientes. CONTENIDO TEMÁTICO <table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidades</th><th>Duración en Horas</th><th>Horas Teóricas</th><th>Horas Prácticas</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Armamento y tiro</td><td>7</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr> <td>II. Acondicionamiento físico</td><td>5</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr> <td>III. Primer Respondiente</td><td>7</td><td>4</td><td>3</td></tr> <tr> <td>IV. Uso de la fuerza y legítima defensa</td><td>7</td><td>4</td><td>3</td></tr> <tr> <td>V. Traslado de personas privadas de la libertad.</td><td>6</td><td>3</td><td>3</td></tr> <tr> <td>VI. Revisión e inspección de personas y lugares</td><td>4</td><td>2</td><td>2</td></tr> <tr> <td>VII. Operación de equipos de radiocomunicación</td><td>4</td><td>2</td><td>2</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>40</td><td>20</td><td>20</td></tr> </tbody> </table> CARGA HORARIA: 40 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 70	Unidades	Duración en Horas	Horas Teóricas	Horas Prácticas	I. Armamento y tiro	7	3	4	II. Acondicionamiento físico	5	2	3	III. Primer Respondiente	7	4	3	IV. Uso de la fuerza y legítima defensa	7	4	3	V. Traslado de personas privadas de la libertad.	6	3	3	VI. Revisión e inspección de personas y lugares	4	2	2	VII. Operación de equipos de radiocomunicación	4	2	2	Total	40	20	20		
Unidades	Duración en Horas	Horas Teóricas	Horas Prácticas																																				
I. Armamento y tiro	7	3	4																																				
II. Acondicionamiento físico	5	2	3																																				
III. Primer Respondiente	7	4	3																																				
IV. Uso de la fuerza y legítima defensa	7	4	3																																				
V. Traslado de personas privadas de la libertad.	6	3	3																																				
VI. Revisión e inspección de personas y lugares	4	2	2																																				
VII. Operación de equipos de radiocomunicación	4	2	2																																				
Total	40	20	20																																				
14	Curso de capacitación para Policía Municipal _ Formación Continua Curso: Competencias básicas de la función policial OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. El policía preventivo deberá fortalecer sus conocimientos, habilidades, técnicas y destrezas básicas para el desempeño de la función policial, de acuerdo a los principios constitucionales en materia de seguridad pública y el respeto pleno de los derechos humanos. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. - Valorar los beneficios de la condición física y fortalecer sus técnicas y tácticas de defensa policial en el desempeño de sus funciones policiales, apegándose siempre al Uso Legítimo de la Fuerza. - Aplicar los lineamientos relacionados con el uso y manejo de las armas de fuego, con base en la normatividad vigente aplicable al uso legítimo de la fuerza.	5	Servicio																																				





Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida																															
	- Fortalecer las habilidades y técnicas de conducción de vehículos policiales. - Fortalecer los procedimientos en materia de detención, garantizando el respeto pleno de los derechos humanos. - Homologar las técnicas de manejo del Bastón PR-24 apegadas al Uso Legítimo de la Fuerza. - Valorar la importancia del proceso de la comunicación y optimizar el uso de los equipos de radiocomunicación en la función policial. - Fortalecer las habilidades, conocimientos y destrezas del policía preventivo conforme al marco del Sistema de Justicia Penal. PERFIL DE EGRESO. El Policía deberá tener las competencias básicas de la función policial para que desempeñe sus funciones con apego a los principios constitucionales, mediante las siguientes acciones deberá: - Alcanzar las competencias necesarias para desarrollar la función policial. - Actuar dentro del marco de la legalidad y la plena observancia del respeto a los derechos humanos. - Manejar las armas de fuego de manera responsable y con apego a la normatividad nacional e internacional correspondiente - Realizar acciones de detención, inspección y conducción de personas o indiciados, así como aseguramiento de vehículos, con apego al marco normativo de la función policial - Utilizar adecuadamente el equipo de radiocomunicación, aplicando los códigos y claves correspondientes. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>Trayecto Formativo</th><th>Unidades</th><th>Duración en Horas</th><th>Horas Teóricas</th><th>Horas Prácticas</th></tr><tr><td>Desarrollo Físico y Responsabilidad policial.</td><td>Acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa</td><td>8</td><td>3</td><td>5</td></tr><tr><td rowspan="5">Técnicas y Tácticas Policiales.</td><td>Armamento y tiro policial</td><td>4</td><td>1</td><td>3</td></tr><tr><td>Conducción de vehículos policiales</td><td>4</td><td>1</td><td>3</td></tr><tr><td>Detención y conducción de personas</td><td>8</td><td>6</td><td>2</td></tr><tr><td>Manejo de Bastón PR-24</td><td>4</td><td>1</td><td>3</td></tr><tr><td>Operación de equipos de radiocomunicación</td><td>4</td><td>1</td><td>3</td></tr></table>	Trayecto Formativo	Unidades	Duración en Horas	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Desarrollo Físico y Responsabilidad policial.	Acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa	8	3	5	Técnicas y Tácticas Policiales.	Armamento y tiro policial	4	1	3	Conducción de vehículos policiales	4	1	3	Detención y conducción de personas	8	6	2	Manejo de Bastón PR-24	4	1	3	Operación de equipos de radiocomunicación	4	1	3		
Trayecto Formativo	Unidades	Duración en Horas	Horas Teóricas	Horas Prácticas																														
Desarrollo Físico y Responsabilidad policial.	Acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa	8	3	5																														
Técnicas y Tácticas Policiales.	Armamento y tiro policial	4	1	3																														
	Conducción de vehículos policiales	4	1	3																														
	Detención y conducción de personas	8	6	2																														
	Manejo de Bastón PR-24	4	1	3																														
	Operación de equipos de radiocomunicación	4	1	3																														



Partida	Descripción técnica.					Cantidad	Unidad de medida																																
	Actuación policial en los procesos de investigación	Primer Respondiente	8	3	5		SERVICIO DEL ESTADO OAXACA																																
	Total		40	16	24																																		
	CARGA HORARIA: 40 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 176																																						
	BENEFICIARIOS:																																						
	<table><thead><tr><th>BENEFICIARIO</th><th>PERSONAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>Acatlán de Pérez Figueroa</td><td>5</td></tr><tr><td>El Espinal</td><td>5</td></tr><tr><td>Heroica Ciudad de Huajuapán de León</td><td>20</td></tr><tr><td>Heroica Ciudad de Tlaxiaco</td><td>5</td></tr><tr><td>Loma Bonita</td><td>5</td></tr><tr><td>Matías Romero Avendaño</td><td>5</td></tr><tr><td>Miahuatlán de Porfirio Díaz</td><td>4</td></tr><tr><td>Oaxaca de Juárez</td><td>76</td></tr><tr><td>Ocotlán de Morelos</td><td>6</td></tr><tr><td>Salina Cruz</td><td>10</td></tr><tr><td>San Lorenzo Cacaotepec</td><td>10</td></tr><tr><td>Santa Cruz Xoxocotlán</td><td>5</td></tr><tr><td>Santa María Huatulco</td><td>5</td></tr><tr><td>Santiago Pinotepa Nacional</td><td>5</td></tr><tr><td>Villa de Zaachila</td><td>10</td></tr></tbody></table>							BENEFICIARIO	PERSONAS	Acatlán de Pérez Figueroa	5	El Espinal	5	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	20	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	5	Loma Bonita	5	Matías Romero Avendaño	5	Miahuatlán de Porfirio Díaz	4	Oaxaca de Juárez	76	Ocotlán de Morelos	6	Salina Cruz	10	San Lorenzo Cacaotepec	10	Santa Cruz Xoxocotlán	5	Santa María Huatulco	5	Santiago Pinotepa Nacional	5	Villa de Zaachila	10
	BENEFICIARIO	PERSONAS																																					
	Acatlán de Pérez Figueroa	5																																					
	El Espinal	5																																					
	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	20																																					
	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	5																																					
Loma Bonita	5																																						
Matías Romero Avendaño	5																																						
Miahuatlán de Porfirio Díaz	4																																						
Oaxaca de Juárez	76																																						
Ocotlán de Morelos	6																																						
Salina Cruz	10																																						
San Lorenzo Cacaotepec	10																																						
Santa Cruz Xoxocotlán	5																																						
Santa María Huatulco	5																																						
Santiago Pinotepa Nacional	5																																						
Villa de Zaachila	10																																						
15	Curso de capacitación para Policía Municipal _ Formación Continua Curso: Policía de proximidad. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Deberá proporcionar a los participantes los elementos de Policía de Proximidad como estrategia de gestión policial que, reafirmando los conocimientos y habilidades para realizar una correcta función de combatir la violencia y delincuencia, busca identificar y resolver sus causas. Promoviendo el acercamiento con los ciudadanos, vistos como corresponsables en la producción de la seguridad, para conocer sus problemas y solucionarlos colaborativamente. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. • Explicar el Modelo de Policía de Proximidad. • Conocer la importancia de contar policía con habilidad de Proximidad. • Que los participantes identifiquen el objetivos y utilidad de las diferentes herramientas de proximidad. • Que puedan describir las principales características de la policía de Proximidad. • Que los participantes conozcan los beneficios de contar con personal con conocimiento y habilidad de Proximidad.					5	Servicio																																





Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida																																						
	• Describan el procedimiento metodológico a aplicar en su intervención en colaboración con la comunidad. PERFIL DE EGRESO. Al concluir el curso los egresados deberán contar con los conocimientos, competencias y habilidades necesarias para: • Conocer los componentes esenciales de Proximidad social. • Realizar de formar adecuada el acercamiento con la ciudadanía. • Conocer las diferentes estrategias de intervención y recolección de información. • Conocer los protocolos de atención a víctimas y aplicarlos con la visión de Proximidad CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>Trayecto Formativo</th><th>Unidades</th><th>Duración en Horas</th><th>Horas Teóricas</th><th>Horas Prácticas</th></tr><tr><td rowspan="8">Prevención y Proximidad Social</td><td>Elementos conceptuales de la prevención social de la violencia y la delincuencia.</td><td>6</td><td>6</td><td>0</td></tr><tr><td>La transición de los modelos de seguridad.</td><td>8</td><td>8</td><td>0</td></tr><tr><td>El enfoque de policía de proximidad.</td><td>8</td><td>6</td><td>2</td></tr><tr><td>El policía de proximidad y el diseño de acciones para prevenir la violencia y la delincuencia: la inteligencia social.</td><td>10</td><td>6</td><td>4</td></tr><tr><td>El policía de proximidad y su relación con la comunidad.</td><td>10</td><td>6</td><td>4</td></tr><tr><td>Perspectiva de género en el enfoque de proximidad.</td><td>8</td><td>6</td><td>2</td></tr><tr><td>El policía de proximidad en la prevención de género y familiar.</td><td>10</td><td>8</td><td>2</td></tr><tr><td>El policía de proximidad y su</td><td>10</td><td>8</td><td>2</td></tr></table>	Trayecto Formativo	Unidades	Duración en Horas	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Prevención y Proximidad Social	Elementos conceptuales de la prevención social de la violencia y la delincuencia.	6	6	0	La transición de los modelos de seguridad.	8	8	0	El enfoque de policía de proximidad.	8	6	2	El policía de proximidad y el diseño de acciones para prevenir la violencia y la delincuencia: la inteligencia social.	10	6	4	El policía de proximidad y su relación con la comunidad.	10	6	4	Perspectiva de género en el enfoque de proximidad.	8	6	2	El policía de proximidad en la prevención de género y familiar.	10	8	2	El policía de proximidad y su	10	8	2		
Trayecto Formativo	Unidades	Duración en Horas	Horas Teóricas	Horas Prácticas																																					
Prevención y Proximidad Social	Elementos conceptuales de la prevención social de la violencia y la delincuencia.	6	6	0																																					
	La transición de los modelos de seguridad.	8	8	0																																					
	El enfoque de policía de proximidad.	8	6	2																																					
	El policía de proximidad y el diseño de acciones para prevenir la violencia y la delincuencia: la inteligencia social.	10	6	4																																					
	El policía de proximidad y su relación con la comunidad.	10	6	4																																					
	Perspectiva de género en el enfoque de proximidad.	8	6	2																																					
	El policía de proximidad en la prevención de género y familiar.	10	8	2																																					
	El policía de proximidad y su	10	8	2																																					





Partida	Descripción técnica.					Cantidad	Unidad de medida																																																		
		papel en la solución de conflictos a través de la mediación.					GOBIERNO DEL ESTADO OAXACA																																																		
	Total		70	54	16																																																				
	CARGA HORARIA: 70 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 150																																																								
	BENEFICIARIOS:																																																								
	<table><thead><tr><th>BENEFICIARIO</th><th>PERSONAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>Acatlán de Pérez Figueroa</td><td>4</td></tr><tr><td>Cuicilápam de Guerrero</td><td>2</td></tr><tr><td>El Espinal</td><td>5</td></tr><tr><td>Heroica Ciudad de Huajuapán de León</td><td>20</td></tr><tr><td>Heroica Ciudad de Tlaxiaco</td><td>5</td></tr><tr><td>Loma Bonita</td><td>8</td></tr><tr><td>Magdalena Apasco</td><td>2</td></tr><tr><td>Matías Romero Avendaño</td><td>10</td></tr><tr><td>Miahuatlán de Porfirio Díaz</td><td>5</td></tr><tr><td>Ocotlán de Morelos</td><td>5</td></tr><tr><td>Salina Cruz</td><td>12</td></tr><tr><td>San Francisco Ixhuatán</td><td>2</td></tr><tr><td>San Lorenzo Cacaotepec</td><td>8</td></tr><tr><td>San Pedro Pochutla</td><td>2</td></tr><tr><td>Santa Cruz Xoxocotlán</td><td>5</td></tr><tr><td>Santa María Atzompa</td><td>5</td></tr><tr><td>Santa María Huatulco</td><td>8</td></tr><tr><td>Santa María Peñoles</td><td>2</td></tr><tr><td>Santa María Yucuhiti</td><td>5</td></tr><tr><td>Santiago Pinotepa Nacional</td><td>10</td></tr><tr><td>Santo Domingo Tehuantepec</td><td>5</td></tr><tr><td>Tlacolula de Matamoros</td><td>3</td></tr><tr><td>Villa de Zaachila</td><td>12</td></tr><tr><td>Zimatlán de Álvarez</td><td>5</td></tr></tbody></table>							BENEFICIARIO	PERSONAS	Acatlán de Pérez Figueroa	4	Cuicilápam de Guerrero	2	El Espinal	5	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	20	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	5	Loma Bonita	8	Magdalena Apasco	2	Matías Romero Avendaño	10	Miahuatlán de Porfirio Díaz	5	Ocotlán de Morelos	5	Salina Cruz	12	San Francisco Ixhuatán	2	San Lorenzo Cacaotepec	8	San Pedro Pochutla	2	Santa Cruz Xoxocotlán	5	Santa María Atzompa	5	Santa María Huatulco	8	Santa María Peñoles	2	Santa María Yucuhiti	5	Santiago Pinotepa Nacional	10	Santo Domingo Tehuantepec	5	Tlacolula de Matamoros	3	Villa de Zaachila	12	Zimatlán de Álvarez	5
	BENEFICIARIO	PERSONAS																																																							
	Acatlán de Pérez Figueroa	4																																																							
	Cuicilápam de Guerrero	2																																																							
	El Espinal	5																																																							
	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	20																																																							
Heroica Ciudad de Tlaxiaco	5																																																								
Loma Bonita	8																																																								
Magdalena Apasco	2																																																								
Matías Romero Avendaño	10																																																								
Miahuatlán de Porfirio Díaz	5																																																								
Ocotlán de Morelos	5																																																								
Salina Cruz	12																																																								
San Francisco Ixhuatán	2																																																								
San Lorenzo Cacaotepec	8																																																								
San Pedro Pochutla	2																																																								
Santa Cruz Xoxocotlán	5																																																								
Santa María Atzompa	5																																																								
Santa María Huatulco	8																																																								
Santa María Peñoles	2																																																								
Santa María Yucuhiti	5																																																								
Santiago Pinotepa Nacional	10																																																								
Santo Domingo Tehuantepec	5																																																								
Tlacolula de Matamoros	3																																																								
Villa de Zaachila	12																																																								
Zimatlán de Álvarez	5																																																								
16	Curso de capacitación para Policía Municipal _ Formación Continua Curso: Protocolo nacional de actuación primer respondiente. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Deberá generar y reafirmar conocimientos y habilidades para intervenir como primer respondiente ante un hecho presuntamente delictivo, a fin de preservar el lugar de intervención y garantizar la autenticidad de los indicios que permita una buena investigación. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Fortalecer los conocimientos del personal policial en las ciencias forenses en el lugar de los hechos, garantizando los indicios o elementos materiales probatorios, para que sirvan como prueba para sustentar los procesos penales.					2	Servicio																																																		



Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida																				
	- Realizar correctamente la preservación de los indicios o elementos materiales probatorios que se encuentren en el lugar de la intervención. - Conocer la estructura y llenado correcto del Informe Policial Homologado. - Identificar las etapas del proceso de la cadena de custodia y podrá realizar su metodología a través del protocolo nacional previamente establecido, desde su inicio llevado a cabo por el primer interviniente, hasta el fin de la cadena de custodia. - Establecer directrices de coordinación, comunicación y colaboración recíproca entre los Policías Primer Respondiente, Policías con Capacidades para Procesar y Policías de Investigación, en sus respectivos ámbitos de sus competencias PERFIL DE EGRESO. Al concluir el curso los egresados deberán contar con los conocimientos, competencias y habilidades necesarias para: - Aplicar las herramientas esenciales para cumplir con sus funciones a través de los protocolos establecidos. - Llevar de una manera correcta, el procedimiento de intervención ante un hecho delictivo. - Manejar y preservar los indicios producto de hechos delictivos. - Realizar el correcto llenado del Informe Policial Homologado y anexos. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>Trayecto Formativo</th><th>Unidades</th><th>Duración en Horas</th></tr><tr><td rowspan="4">Actuación Policial en los Procesos de Investigación</td><td>Marco Jurídico de las funciones de primer respondiente</td><td>20</td></tr><tr><td>Estructura y llenado del registro de información de un hecho delictivo en el Informe Policial Homologado (IPH) y Anexos.</td><td>20</td></tr><tr><td>Preservación del lugar de los hechos</td><td>20</td></tr><tr><td>Entrega-recepción de la escena a la policía con capacidades para procesar el lugar de los hechos y/o hallazgo</td><td>20</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>80</td></tr></table> CARGA HORARIA: 80 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 50 BENEFICIARIOS <table><tr><th>BENEFICIARIO</th><th>PERSONAS</th></tr><tr><td>Heroica Ciudad de Huajuapán de León</td><td>10</td></tr></table>	Trayecto Formativo	Unidades	Duración en Horas	Actuación Policial en los Procesos de Investigación	Marco Jurídico de las funciones de primer respondiente	20	Estructura y llenado del registro de información de un hecho delictivo en el Informe Policial Homologado (IPH) y Anexos.	20	Preservación del lugar de los hechos	20	Entrega-recepción de la escena a la policía con capacidades para procesar el lugar de los hechos y/o hallazgo	20	Total		80	BENEFICIARIO	PERSONAS	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	10			
Trayecto Formativo	Unidades	Duración en Horas																					
Actuación Policial en los Procesos de Investigación	Marco Jurídico de las funciones de primer respondiente	20																					
	Estructura y llenado del registro de información de un hecho delictivo en el Informe Policial Homologado (IPH) y Anexos.	20																					
	Preservación del lugar de los hechos	20																					
	Entrega-recepción de la escena a la policía con capacidades para procesar el lugar de los hechos y/o hallazgo	20																					
Total		80																					
BENEFICIARIO	PERSONAS																						
Heroica Ciudad de Huajuapán de León	10																						



Partida	Descripción técnica.		Cantidad	Unidad de medida
	Magdalena Apasco	2		OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO
	San Francisco Ixhuatán	2		
	San Lorenzo Cacaotepec	5		
	Santa Ana Zegache	2		
	Santa Cruz Xoxocotlán	5		
	Santa María Atzompa	10		
	Santa María Huatulco	5		
	Santa María Yucuhiti	5		
	Santiago Pinotepa Nacional	4		
17	Curso de capacitación para Policía Municipal _ Formación Continua Curso: Protocolo para la actuación policial ante casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Al concluir, el asistente, deberá poder establecer la metodología y pautas de actuación policial ante casos de violencia contra las mujeres y feminicidio, con estricto apego al respeto de los derechos humanos, perspectiva de género, enfoque interseccional y diferenciado. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. • Identificar el marco normativo básico a considerar por las instituciones encargadas de la seguridad pública y ciudadana del país. • Especificar criterios institucionales para la atención ante casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. • Identificar los conceptos fundamentales para el diseño de estrategias y el desarrollo de la actuación e intervención policial encargados de seguridad pública y ciudadana, ante casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. • Establecer el perfil profesional mínimo del personal policial para la atención a casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. • Brindar las herramientas procedimentales que permitan identificar y atender de forma inmediata a las víctimas de violencia feminicidio y víctimas indirectas, para salvaguardar de manera expedita su seguridad física, psicológica y jurídica. • Delimitar la actuación policial para conservar de manera eficiente el lugar de los hechos ante casos de feminicidio. PERFIL DE EGRESO. • Actualizar y homologar los contenidos de formación especializada para fortalecer las competencias de los aspirantes a elementos de las instituciones policiales, de procuración de justicia y ante hechos delictivos de violencia contra las mujeres. • Actuar dentro del marco de la legalidad, respetando y aplicando las normas jurídicas que regulan la función policial entro de un hecho delictivo de violencia contra las mujeres.		2	Servicio



Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida																																						
	- Llevar a cabo uno de los procesos delictivos identificando los requisitos y conocimientos legales requeridos. - Elaborar documentos policiales dentro de los hechos delictivos con las herramientas metodológicas necesarias. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>Trayecto Formativo</th><th>Unidades</th><th>Duración en Horas</th><th>Horas Teóricas</th><th>Horas Prácticas</th></tr><tr><td rowspan="8">Prevención y Proximidad Social</td><td>Conceptos básicos en materia de violencia contra las mujeres y Derecho de las víctimas</td><td>10</td><td>10</td><td>0</td></tr><tr><td>Actuación policial ante casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. Criterios de la intervención policial en casos de violencia contra las mujeres y feminicidio.</td><td>20</td><td>16</td><td>4</td></tr><tr><td>Actuación policial en casos de violencia contra las mujeres</td><td>10</td><td>8</td><td>2</td></tr><tr><td>Actuación policial en caso de feminicidio</td><td>10</td><td>6</td><td>4</td></tr><tr><td>Atención policial diferencial</td><td>10</td><td>8</td><td>2</td></tr><tr><td>Detención, puesta a disposición el informe Policial Homologado</td><td>10</td><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>Declaración del policía en la audiencia de juicio</td><td>10</td><td>4</td><td>6</td></tr><tr><td>Total</td><td>80</td><td>57</td><td>23</td></tr></table> CARGA HORARIA: 80 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 50 BENEFICIARIOS	Trayecto Formativo	Unidades	Duración en Horas	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Prevención y Proximidad Social	Conceptos básicos en materia de violencia contra las mujeres y Derecho de las víctimas	10	10	0	Actuación policial ante casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. Criterios de la intervención policial en casos de violencia contra las mujeres y feminicidio.	20	16	4	Actuación policial en casos de violencia contra las mujeres	10	8	2	Actuación policial en caso de feminicidio	10	6	4	Atención policial diferencial	10	8	2	Detención, puesta a disposición el informe Policial Homologado	10	5	5	Declaración del policía en la audiencia de juicio	10	4	6	Total	80	57	23		
Trayecto Formativo	Unidades	Duración en Horas	Horas Teóricas	Horas Prácticas																																					
Prevención y Proximidad Social	Conceptos básicos en materia de violencia contra las mujeres y Derecho de las víctimas	10	10	0																																					
	Actuación policial ante casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. Criterios de la intervención policial en casos de violencia contra las mujeres y feminicidio.	20	16	4																																					
	Actuación policial en casos de violencia contra las mujeres	10	8	2																																					
	Actuación policial en caso de feminicidio	10	6	4																																					
	Atención policial diferencial	10	8	2																																					
	Detención, puesta a disposición el informe Policial Homologado	10	5	5																																					
	Declaración del policía en la audiencia de juicio	10	4	6																																					
	Total	80	57	23																																					

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SE-0089-08/2026



Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida																		
	<table><tr><th>BENEFICIARIO</th><th>PERSONAS</th></tr><tr><td>Heroica Ciudad de Huajuapán de León</td><td>10</td></tr><tr><td>Salina Cruz</td><td>5</td></tr><tr><td>Santa Cruz Xoxocotlán</td><td>5</td></tr><tr><td>Santa María Atzompa</td><td>5</td></tr><tr><td>Santa María Huatulco</td><td>10</td></tr><tr><td>Santiago Pinotepa Nacional</td><td>5</td></tr><tr><td>Tlacolula de Matamoros</td><td>3</td></tr><tr><td>Villa de Zaachila</td><td>7</td></tr></table>	BENEFICIARIO	PERSONAS	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	10	Salina Cruz	5	Santa Cruz Xoxocotlán	5	Santa María Atzompa	5	Santa María Huatulco	10	Santiago Pinotepa Nacional	5	Tlacolula de Matamoros	3	Villa de Zaachila	7		
BENEFICIARIO	PERSONAS																				
Heroica Ciudad de Huajuapán de León	10																				
Salina Cruz	5																				
Santa Cruz Xoxocotlán	5																				
Santa María Atzompa	5																				
Santa María Huatulco	10																				
Santiago Pinotepa Nacional	5																				
Tlacolula de Matamoros	3																				
Villa de Zaachila	7																				
18	Curso de capacitación para Policía Municipal _ Formación Continua Curso: Protocolo para la atención a víctimas y grupos vulnerables. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Deberá desarrollar y fortalecer las competencias para la Atención de Víctimas y Grupos Vulnerables, con el objetivo de realizar una adecuada intervención, dependiendo de las necesidades de las personas víctimas de delitos o de violencia, asegurando el respeto a los derechos humanos, de acuerdo a los instrumentos internacionales y legislación nacional vigente para tal fin. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. • Sensibilizar a los participantes, respecto a la importancia de la atención oportuna de las víctimas. • Identificar los conceptos básicos y los principios para la atención de víctimas, ante diversas situaciones a fin de lograr una actuación con apego a la ley y el respeto a los derechos humanos. • Desarrollar y fortalecer en los participantes las competencias conceptuales y metodológicas referentes a los derechos de la infancia, migrantes, indígenas, personas con capacidades diferentes, integrantes de la comunidad LGTBTTI, personas violentadas por el delito de trata, entre otros, a fin de que su actuación se desarrolle de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Víctimas. • Establecer el proceso de actuación policial en caso de sobrevenir alguna acción para la atención a víctimas del delito, para que operen de manera debida en la detención, identificación, intervención y protección de la víctima. PERFIL DE EGRESO. Al concluir el curso los egresados deberán contar con los conocimientos, competencias y habilidades necesarias para: • Realizar acciones de prevención de la violencia y delitos en su entorno laboral. • Cumplir con sus funciones siguiendo de manera correcta los procesos marcados para su actuación en atención a víctimas.	2	Servicio																		



Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida																																											
	- Realizar acciones de prevención dirigida a las personas y grupos vulnerables para evitar que sean víctimas. - Garantizar la seguridad y bienestar de las personas con acciones de protección de los derechos humanos. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>Trayecto Formativo</th><th>Unidades</th><th>Duración en Horas</th></tr><tr><td>Responsabilidad Policial</td><td>Conceptos, Principios y Definiciones</td><td>20</td></tr><tr><td>Jurídico normativo.</td><td>Marco normativo de la atención a víctimas del delito.</td><td>20</td></tr><tr><td rowspan="2">Actuación policial en los procesos de investigación</td><td>Los derechos de ayuda, asistencia y atención a víctimas</td><td>20</td></tr><tr><td>Procedimiento de atención a víctimas</td><td>20</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>80</td></tr></table> CARGA HORARIA: 80 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 50 BENEFICIARIOS <table><tr><th>BENEFICIARIO</th><th>PERSONAS</th></tr><tr><td>Acatlán de Pérez Figueroa</td><td>3</td></tr><tr><td>Cuicilápam de Guerrero</td><td>3</td></tr><tr><td>El Espinal</td><td>5</td></tr><tr><td>Heroica Ciudad de Tlaxiaco</td><td>5</td></tr><tr><td>Loma Bonita</td><td>3</td></tr><tr><td>Matías Romero Avendaño</td><td>5</td></tr><tr><td>Miahuatlán de Porfirio Díaz</td><td>3</td></tr><tr><td>Ocotlán de Morelos</td><td>5</td></tr><tr><td>San Lorenzo Cacaotepec</td><td>5</td></tr><tr><td>Santa María Yucuhiti</td><td>5</td></tr><tr><td>Santo Domingo Tehuantepec</td><td>5</td></tr><tr><td>Zimatlán de Álvarez</td><td>3</td></tr></table>	Trayecto Formativo	Unidades	Duración en Horas	Responsabilidad Policial	Conceptos, Principios y Definiciones	20	Jurídico normativo.	Marco normativo de la atención a víctimas del delito.	20	Actuación policial en los procesos de investigación	Los derechos de ayuda, asistencia y atención a víctimas	20	Procedimiento de atención a víctimas	20	Total		80	BENEFICIARIO	PERSONAS	Acatlán de Pérez Figueroa	3	Cuicilápam de Guerrero	3	El Espinal	5	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	5	Loma Bonita	3	Matías Romero Avendaño	5	Miahuatlán de Porfirio Díaz	3	Ocotlán de Morelos	5	San Lorenzo Cacaotepec	5	Santa María Yucuhiti	5	Santo Domingo Tehuantepec	5	Zimatlán de Álvarez	3		
Trayecto Formativo	Unidades	Duración en Horas																																												
Responsabilidad Policial	Conceptos, Principios y Definiciones	20																																												
Jurídico normativo.	Marco normativo de la atención a víctimas del delito.	20																																												
Actuación policial en los procesos de investigación	Los derechos de ayuda, asistencia y atención a víctimas	20																																												
	Procedimiento de atención a víctimas	20																																												
Total		80																																												
BENEFICIARIO	PERSONAS																																													
Acatlán de Pérez Figueroa	3																																													
Cuicilápam de Guerrero	3																																													
El Espinal	5																																													
Heroica Ciudad de Tlaxiaco	5																																													
Loma Bonita	3																																													
Matías Romero Avendaño	5																																													
Miahuatlán de Porfirio Díaz	3																																													
Ocotlán de Morelos	5																																													
San Lorenzo Cacaotepec	5																																													
Santa María Yucuhiti	5																																													
Santo Domingo Tehuantepec	5																																													
Zimatlán de Álvarez	3																																													
19	Curso de capacitación para Policía Municipal _ Formación Continua Curso: protección civil y primeros auxilios OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Deberá fortalecer las capacidades de los y las policías para prevenir, identificar y atender situaciones de riesgo, emergencia y desastre, así como para brindar primeros auxilios de manera oportuna, segura y conforme a los protocolos, salvaguardando la vida, la integridad física y los derechos humanos de las personas. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	4	Servicio																																											



Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida											
	- Reconocer el marco conceptual, legal y operativo de la protección civil, y su papel como policía estatal en la prevención y atención de emergencias. - Desarrollar habilidades para identificar riesgos, actuar antes, durante y después de una emergencia y reducir daños a la población y al personal policial. - Capacitar al policía estatal para brindar primeros auxilios inmediatos y eficaces, preservando la vida hasta la llegada de los servicios médicos especializados. - Aplicar técnicas de soporte vital básico y maniobras de salvamento en situaciones críticas. - Garantizar que la actuación policial en emergencias y primeros auxilios se realice con respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas. PERFIL DE EGRESO. Al finalizar el curso, el personal participante será capaz de: - Identificar riesgos, prevenir situaciones de emergencia y actuar de manera oportuna y eficaz ante incidentes que pongan en peligro la vida, la integridad física y el entorno de la población, conforme a los lineamientos de protección civil y la normatividad vigente. - Aplicar técnicas básicas de primeros auxilios, tales como la valoración primaria y secundaria de la persona lesionada, control de hemorragias, atención de heridas, manejo de fracturas, reanimación cardiopulmonar (RCP) y atención inicial en casos de quemaduras, intoxicaciones y otras urgencias médicas, priorizando la preservación de la vida. - Implementar medidas de prevención, evacuación y respuesta ante desastres naturales o antropogénicos, participando de manera coordinada en brigadas de protección civil, actuando con responsabilidad, disciplina y trabajo en equipo. - Demostrar habilidades de toma de decisiones bajo presión, comunicación efectiva y manejo adecuado de crisis, garantizando una atención oportuna, segura y con enfoque humanitario hacia la ciudadanía. - Actuar con apego a los principios de legalidad, respeto a los derechos humanos y ética profesional, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de la prevención y la seguridad en su ámbito de actuación. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>TRAYECTO FORMATIVO</th><th>UNIDADES</th><th>Duración en horas</th></tr><tr><td>Actuación policial en los procesos de investigación</td><td>I. Fundamentos de protección civil</td><td>8</td></tr><tr><td rowspan="2">Técnicas y tácticas policiales</td><td>II. Gestión Integral de Riesgos y Atención a Emergencias</td><td>8</td></tr><tr><td>III. Primeros Auxilios Básicos</td><td>12</td></tr></table>	TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas	Actuación policial en los procesos de investigación	I. Fundamentos de protección civil	8	Técnicas y tácticas policiales	II. Gestión Integral de Riesgos y Atención a Emergencias	8	III. Primeros Auxilios Básicos	12		
TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas												
Actuación policial en los procesos de investigación	I. Fundamentos de protección civil	8												
Técnicas y tácticas policiales	II. Gestión Integral de Riesgos y Atención a Emergencias	8												
	III. Primeros Auxilios Básicos	12												



Partida	Descripción técnica.			Cantidad	Unidad de medida																																																		
		IV. Soporte Vital Básico y Atención Prehospitalaria Inicial	8																																																				
	Ética y responsabilidad policial	V. Actuación Policial con Enfoque de Derechos Humanos en Emergencias	4																																																				
	Total		40																																																				
	CARGA HORARIA: 40 HORAS																																																						
	TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 125																																																						
	BENEFICIARIOS																																																						
	<table><thead><tr><th>BENEFICIARIO</th><th>PERSONAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>Acatlán de Pérez Figueroa</td><td>4</td></tr><tr><td>Cuicápam de Guerrero</td><td>2</td></tr><tr><td>El Espinal</td><td>5</td></tr><tr><td>Heroica Ciudad de Huajuapán de León</td><td>5</td></tr><tr><td>Heroica Ciudad de Tlaxiaco</td><td>5</td></tr><tr><td>Loma Bonita</td><td>8</td></tr><tr><td>Magdalena Apasco</td><td>2</td></tr><tr><td>Matías Romero Avendaño</td><td>5</td></tr><tr><td>Miahuatlán de Porfirio Díaz</td><td>5</td></tr><tr><td>Ocotlán de Morelos</td><td>5</td></tr><tr><td>Salina Cruz</td><td>7</td></tr><tr><td>San Francisco Ixhuatán</td><td>2</td></tr><tr><td>San Lorenzo Cacaotepec</td><td>8</td></tr><tr><td>San Pedro Pochutla</td><td>2</td></tr><tr><td>Santa Cruz Xoxocotlán</td><td>5</td></tr><tr><td>Santa María Atzompa</td><td>5</td></tr><tr><td>Santa María Huatulco</td><td>8</td></tr><tr><td>Santa María Peñoles</td><td>2</td></tr><tr><td>Santa María Yucuhiti</td><td>5</td></tr><tr><td>Santiago Pinotepa Nacional</td><td>10</td></tr><tr><td>Santo Domingo Tehuantepec</td><td>5</td></tr><tr><td>Tlacolula de Matamoros</td><td>3</td></tr><tr><td>Villa de Zaachila</td><td>12</td></tr><tr><td>Zimatlán de Álvarez</td><td>5</td></tr></tbody></table>					BENEFICIARIO	PERSONAS	Acatlán de Pérez Figueroa	4	Cuicápam de Guerrero	2	El Espinal	5	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	5	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	5	Loma Bonita	8	Magdalena Apasco	2	Matías Romero Avendaño	5	Miahuatlán de Porfirio Díaz	5	Ocotlán de Morelos	5	Salina Cruz	7	San Francisco Ixhuatán	2	San Lorenzo Cacaotepec	8	San Pedro Pochutla	2	Santa Cruz Xoxocotlán	5	Santa María Atzompa	5	Santa María Huatulco	8	Santa María Peñoles	2	Santa María Yucuhiti	5	Santiago Pinotepa Nacional	10	Santo Domingo Tehuantepec	5	Tlacolula de Matamoros	3	Villa de Zaachila	12	Zimatlán de Álvarez	5
	BENEFICIARIO	PERSONAS																																																					
	Acatlán de Pérez Figueroa	4																																																					
	Cuicápam de Guerrero	2																																																					
El Espinal	5																																																						
Heroica Ciudad de Huajuapán de León	5																																																						
Heroica Ciudad de Tlaxiaco	5																																																						
Loma Bonita	8																																																						
Magdalena Apasco	2																																																						
Matías Romero Avendaño	5																																																						
Miahuatlán de Porfirio Díaz	5																																																						
Ocotlán de Morelos	5																																																						
Salina Cruz	7																																																						
San Francisco Ixhuatán	2																																																						
San Lorenzo Cacaotepec	8																																																						
San Pedro Pochutla	2																																																						
Santa Cruz Xoxocotlán	5																																																						
Santa María Atzompa	5																																																						
Santa María Huatulco	8																																																						
Santa María Peñoles	2																																																						
Santa María Yucuhiti	5																																																						
Santiago Pinotepa Nacional	10																																																						
Santo Domingo Tehuantepec	5																																																						
Tlacolula de Matamoros	3																																																						
Villa de Zaachila	12																																																						
Zimatlán de Álvarez	5																																																						
20	Curso de capacitación para Policía de Investigación _ Formación Continua Curso: Competencias básicas de la función del policía de investigación. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Deberá fortalecer las habilidades, conocimientos, destrezas y aptitudes del policía de investigación orientadas al perfil que requiere el sistema de justicia penal acusatorio, en materia de procuración de justicia, para combatir con mayor efectividad la delincuencia y abatir la impunidad en el país.			3	Servicio																																																		



Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Como resultado de la capacitación, los policías de investigación deberán estar en condiciones de: • Ponderar la salud física y reflexionar sobre sus beneficios para el buen desempeño de sus funciones. • Reforzar las técnicas y habilidades en el manejo de armas de fuego, de conformidad con la normatividad aplicable • Fortalecer las habilidades de conducción de vehículos policiales y operación de equipos de radiocomunicación para el adecuado desarrollo de sus funciones. • Reforzar las tácticas y técnicas en el uso de la fuerza y legítima defensa, así como sus distintos niveles. • Fortalecer los conocimientos en la detención y conducción de personas con irrestricto apego a los derechos humanos que consagra la Constitución y tratados internacionales de los que México es parte. • Reforzar los conocimientos y habilidades sobre las técnicas de investigación policial que permitan obtener información que coadyuve a una procuración y administración de justicia eficaz. • Robustecer las habilidades, conocimientos y destrezas del policía de investigación en el marco del sistema de justicia penal acusatorio que permita consolidar el perfil del investigador que el sistema demanda. PERFIL DE EGRESO. Al término de la capacitación el policía de investigación deberá ser capaz de realizar sus funciones mediante las siguientes acciones: • Conducirse con apego a las disposiciones normativas vigentes y con estricta observancia al respeto de los derechos humanos. • Mantener actividad física constante y permanente en beneficio de su salud, para el óptimo desempeño de sus funciones. • Aplicar de manera eficaz y eficiente el manejo de las armas de fuego. • Realizar la detención y conducción de personas de conformidad con la normatividad del caso. • Aplicar adecuadamente los principios generales para el uso de la fuerza y legítima defensa con el fin de preservar la vida y la integridad de las personas. • Realizar correctamente las técnicas de conducción de vehículos policiales y de los equipos de radiocomunicación para el adecuado desarrollo de sus funciones. • Ejecutar adecuadamente las técnicas de investigación que permitan llegar al conocimiento de la verdad relacionada con el fenómeno delictivo. • Actuar con apego a las características, principios y procedimientos del sistema penal acusatorio, de conformidad con el marco jurídico aplicable.		



Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida																																				
	CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>UNIDADES</th><th>Duración en horas</th><th>Horas teóricas</th><th>Horas prácticas</th></tr><tr><td>I. Acondicionamiento físico</td><td>8</td><td>3</td><td>5</td></tr><tr><td>II. Armamento y tiro policial</td><td>4</td><td>1</td><td>3</td></tr><tr><td>III. Conducción de vehículos policiales y operación de equipo de radio de comunicación</td><td>4</td><td>1</td><td>3</td></tr><tr><td>IV. Uso de la fuerza y legítima defensa</td><td>8</td><td>6</td><td>2</td></tr><tr><td>V. Investigación policial</td><td>4</td><td>1</td><td>3</td></tr><tr><td>VI. Detención y conducción de personas</td><td>4</td><td>1</td><td>3</td></tr><tr><td>VII. Sistema penal acusatorio</td><td>8</td><td>3</td><td>5</td></tr><tr><td>Total</td><td>40</td><td>16</td><td>24</td></tr></table> CARGA HORARIA: 40 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 120	UNIDADES	Duración en horas	Horas teóricas	Horas prácticas	I. Acondicionamiento físico	8	3	5	II. Armamento y tiro policial	4	1	3	III. Conducción de vehículos policiales y operación de equipo de radio de comunicación	4	1	3	IV. Uso de la fuerza y legítima defensa	8	6	2	V. Investigación policial	4	1	3	VI. Detención y conducción de personas	4	1	3	VII. Sistema penal acusatorio	8	3	5	Total	40	16	24		
UNIDADES	Duración en horas	Horas teóricas	Horas prácticas																																				
I. Acondicionamiento físico	8	3	5																																				
II. Armamento y tiro policial	4	1	3																																				
III. Conducción de vehículos policiales y operación de equipo de radio de comunicación	4	1	3																																				
IV. Uso de la fuerza y legítima defensa	8	6	2																																				
V. Investigación policial	4	1	3																																				
VI. Detención y conducción de personas	4	1	3																																				
VII. Sistema penal acusatorio	8	3	5																																				
Total	40	16	24																																				
21	Curso de capacitación para Policía de Investigación _ Formación Continua Curso: Protocolo de actuación para la atención de niñas, niños y adolescentes. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Las y los participantes serán capaces de aplicar el protocolo para la atención de niñas, niños y adolescentes en el sistema de justicia, integrando los estándares internacionales de derechos humanos, técnicas especializadas de entrevista forense, metodologías periciales con enfoque de infancia y estrategias de investigación en el cuerpo policial, que garantice la no revictimización, el interés superior de la niñez y la efectividad de las actuaciones procesales. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1. Analizar críticamente el Marco normativo nacional e internacional aplicable a la atención de NNA víctimas o testigos de delitos, identificando su impacto en la práctica ministerial, pericial y de investigación. 2. Analizar críticamente el Marco normativo nacional e internacional aplicable a la atención de NNA víctimas o testigos de delitos, identificando su impacto en la práctica ministerial, pericial y de investigación. 3. Aplicar técnicas especializadas de entrevista forense a NNA, conforme a protocolos internacionalmente reconocidos (Protocolo de Estambul), minimizando la revictimización y maximizando la calidad de la información obtenida.	1	Servicio																																				



Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida
	4. Elaborar dictámenes periciales psicológicos y sociales sólidos, con estructura clara, fundamentación científica y pertinencia para el proceso judicial, que incluya evaluación de daño y análisis de credibilidad del testimonio 5. Ejecutar diligencias ministeriales y de investigación con perspectiva de infancia, asegurando la cadena custodia, la protección de la escena y la obtención de la evidencia digital e indicios con enfoque diferenciado.7.- Actuar eficazmente en el proceso judicial, preparando y sosteniendo la prueba pericial y testimonial en audiencias, aplicando medidas de protección y confort para NNA 6. Implementar estrategias de coordinación interinstitucional con el sistema DIF, Salud, Educación y Tribunales para garantizar intervenciones integrales y reparación del daño. 7. Incorporar prácticas de autocuidado y prevención del desgaste profesional derivado del trabajo continuo con casos de violencia contra la infancia. PERFIL DE EGRESO. Al concluir el curso, las y los participantes habrán desarrollado las siguientes competencias: Competencias conceptuales: • Dominio de los principios de la Convención sobre los derechos del niño y su aplicación concreta en actuaciones ministeriales, periciales y de investigación. • Conocimiento profundo de las tipologías de violencia contra niñas, niños y adolescentes y sus indicadores efectivos. • Comprensión de los protocolos internacionales de entrevista forense y evaluación pericial. Competencias procedimentales: • Capacidad para diseñar y ejecutar entrevistas forenses a NNA en cámara de Geselle o espacios adaptados, garantizando la no victimización. • Habilidad para elaborar dictámenes periciales con Estructura técnica, Fundamentación científica y Pertinencia judicial. • Destreza para procesar escenas del delito con enfoque de infancia, asegurando evidencia digital e indicios relevantes. • Aptitud para sostener el testimonio pericial en juicio oral y responder al contra -interrogatorio. • Capacidad para diseñar estrategias de coordinación interinstitucional en casos complejos. Competencias actitudinales: • Sensibilidad y empatía hacia la situación de NNA víctimas, sin perder la objetividad técnica. • Compromiso con la ética profesional, el secreto profesional y la confidencialidad. • Actitud reflexiva y crítica sobre la propia práctica. • Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios.		





Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida																								
	Conciencia sobre la importancia del autocuidado y prevención del desgaste profesional. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>MÓDULO</th><th>TÍTULO</th><th>CARGA HORARIA</th></tr><tr><td>Módulo 1</td><td>Marco Normativo y Derechos Humanos de la infancia</td><td>15</td></tr><tr><td>Módulo 2</td><td>Detección, Identificación y Tipologías de Violencia contra niñas, niños y adolescentes.</td><td>15</td></tr><tr><td>Módulo 3</td><td>Técnicas especializadas de Entrevista Forense y Peritaje con niñas, niños y adolescentes</td><td>20</td></tr><tr><td>Módulo 4</td><td>Investigación Ministerial con perspectiva de Infancia.</td><td>15</td></tr><tr><td>Módulo 5</td><td>Actualización en el proceso judicial y reparación del daño a niñas, niños y adolescentes.</td><td>10</td></tr><tr><td>Módulo 6</td><td>Ética Profesional, Autocuidado y Buenas prácticas en la atención a niñas, niños y adolescentes.</td><td>5</td></tr><tr><td>Total</td><td></td><td>80</td></tr></table> CARGA HORARIA: 80 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 35	MÓDULO	TÍTULO	CARGA HORARIA	Módulo 1	Marco Normativo y Derechos Humanos de la infancia	15	Módulo 2	Detección, Identificación y Tipologías de Violencia contra niñas, niños y adolescentes.	15	Módulo 3	Técnicas especializadas de Entrevista Forense y Peritaje con niñas, niños y adolescentes	20	Módulo 4	Investigación Ministerial con perspectiva de Infancia.	15	Módulo 5	Actualización en el proceso judicial y reparación del daño a niñas, niños y adolescentes.	10	Módulo 6	Ética Profesional, Autocuidado y Buenas prácticas en la atención a niñas, niños y adolescentes.	5	Total		80		
MÓDULO	TÍTULO	CARGA HORARIA																									
Módulo 1	Marco Normativo y Derechos Humanos de la infancia	15																									
Módulo 2	Detección, Identificación y Tipologías de Violencia contra niñas, niños y adolescentes.	15																									
Módulo 3	Técnicas especializadas de Entrevista Forense y Peritaje con niñas, niños y adolescentes	20																									
Módulo 4	Investigación Ministerial con perspectiva de Infancia.	15																									
Módulo 5	Actualización en el proceso judicial y reparación del daño a niñas, niños y adolescentes.	10																									
Módulo 6	Ética Profesional, Autocuidado y Buenas prácticas en la atención a niñas, niños y adolescentes.	5																									
Total		80																									
22	Curso de capacitación para Policía de Investigación _ Formación Continua Curso: Técnicas, actos y actuaciones de investigación criminal. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Desarrollar y actualizar las competencias técnicas, tácticas y metodológicas del Policía de Investigación, mediante el análisis de las técnicas y actos de investigación vigentes, para optimizar la recopilación, procesamiento y transformación de la información en inteligencia criminal e investigación criminal, garantizando una toma de decisiones exacta, eficiente y blindada jurídicamente bajo las disposiciones del sistema de justicia penal. OBJETIVOS ESPECÍFICOS - Adquirir los elementos teóricos que rijan su actuar, así como conocer la normativa aplicable. - Desarrollar habilidades para la correcta aplicación de los métodos y técnicas de análisis de información. - Realizar un correcto desarrollo de productos analíticos. - Adquirir los conocimientos técnicos necesarios para el uso de las herramientas tecnológicas de inteligencia.	1	Servicio																								





Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida														
	● Conocer el fundamento jurídico, los principios y las etapas procesales para el actuar del investigador criminal. ● Identificar las responsabilidades en que pueden incurrir en el desempeño de sus funciones. ● Adquirir los elementos necesarios para la correcta toma de decisiones. PERFIL DE EGRESO. Al concluir el curso, el Policía de Investigación poseerá una formación técnica, metodológica y jurídica especializada para el esclarecimiento de hechos delictivos. El egresado será capaz de: ● Dominar el marco constitucional y procesal aplicable a las técnicas, actos y actuaciones de investigación criminal. ● Diferenciar con precisión jurídica las actuaciones que requieren autorización del Juez de Control de aquellas que competen directamente a la policía y al Ministerio Público. ● Comprender los principios científicos y metodológicos del análisis delictivo, la perfilación criminal y los ciclos de la inteligencia policial. ● Transformar datos brutos e información dispersa en inteligencia criminal útil y "preparada para la acción" mediante procesos analíticos y el uso de herramientas tecnológicas. ● Planificar e implementar operativos tácticos de investigación en el campo, tales como vigilancias, seguimientos, entrevistas técnico-policiales e inspecciones de lugar de forma eficiente. ● Sustentar y defender con argumentación técnica y rigurosa los resultados de sus investigaciones, informes policiales y actuaciones durante las etapas del proceso penal y las audiencias de juicio oral. ● Conducirse bajo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y pleno respeto a los derechos humanos. ● Actuar con un alto sentido de responsabilidad, disciplina y ética profesional, asegurando la cadena de custodia y el blindaje jurídico de cada indicio para evitar la impunidad. ● Tomar decisiones estratégicas de manera asertiva y justificada, reduciendo los márgenes de error en situaciones de alta presión operativa. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>TRAYECTO FORMATIVO</th><th>UNIDADES</th><th>DURACIÓN</th><th>Horas Teóricas</th><th>Horas Prácticas</th></tr><tr><td rowspan="2">Investigación e Inteligencia Policial Desarrollo Humano</td><td>Fundamentos de la investigación criminal</td><td>12</td><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>Actos de la investigación</td><td>12</td><td>6</td><td>6</td></tr></table>	TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	DURACIÓN	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Investigación e Inteligencia Policial Desarrollo Humano	Fundamentos de la investigación criminal	12	6	6	Actos de la investigación	12	6	6		
TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	DURACIÓN	Horas Teóricas	Horas Prácticas													
Investigación e Inteligencia Policial Desarrollo Humano	Fundamentos de la investigación criminal	12	6	6													
	Actos de la investigación	12	6	6													



Partida	Descripción técnica.					Cantidad	Unidad de medida
		Técnicas de investigación y manejo de indicios	12	6	6		XAXACA GOBIERNO DEL ESTADO
		Actuaciones policiales en el sistema penal acusatorio	12	6	6		
		DHH-Debida diligencia	12	6	6		
		Total	60	30	30		
	CARGA HORARIA: 60 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 35						
23	Curso de capacitación para Policía de Investigación _ Formación Continua Curso: Informe policial homologado / redacción de informes policiales. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Desarrollar competencias avanzadas en la metodología de la investigación criminal, el análisis crítico del IPH recibido y la redacción técnico-jurídica de informes policiales, con el fin de garantizar el sustento científico de las líneas de investigación y la validez de los datos de prueba ante el Ministerio Público. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. - Fortalecer los conocimientos de los agentes de investigación en las ciencias forenses en el lugar de los hechos, garantizando los indicios o elementos materiales probatorios, para que sirvan como prueba para sustentar los procesos penales. - Realizar correctamente el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios que se encuentren en el lugar de la intervención. - Procesar correctamente los indicios para evitar su contaminación, alteración, pérdida o destrucción, logrando con ellos disminuir el riesgo de inutilizarlos, pues se traduciría en el obstáculo para el esclarecimiento de los hechos. - Identificar las etapas del proceso de la cadena de custodia y podrá realizar su metodología a través del protocolo nacional previamente establecido, desde su inicio llevado a cabo por el primer interviniente, hasta el fin de la cadena de custodia. - Establecer directrices de coordinación, comunicación y colaboración recíproca entre los Policías Primer Respondiente, Policías con Capacidades para Procesar y Policías de Investigación, en sus respectivos ámbitos de sus competencias PERFIL DE EGRESO. Al concluir el curso los egresados contarán con los conocimientos,					1	Servicio



Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida																					
	competencias y habilidades necesarias para: • Aplicar las herramientas esenciales para cumplir con sus funciones a través de los protocolos establecidos. • Llevar de una manera correcta, el procedimiento de intervención ante un hecho delictivo. • Manejar y preservar los indicios producto de hechos delictivos. • Realizar el correcto llenado del Informe Policial Homologado y anexos. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>TRAYECTO FORMATIVO</th><th>UNIDADES</th><th>Duración en horas</th></tr><tr><td>Marco Jurídico</td><td>Marco Jurídico de las Funciones como Primer Respondiente</td><td>8</td></tr><tr><td>Redacción de Informes</td><td>Reglas de Redacción y Ortografía Gramática Policial</td><td>8</td></tr><tr><td>Llenado del Informes</td><td>Estructura del Llenado del Registro de Información de un Hecho Delictivo en el Informe Policial Homologado (IPH) y Anexos</td><td>16</td></tr><tr><td rowspan="4">Actos de Investigación</td><td>Preservación del Lugar de los Hechos</td><td rowspan="4">28</td></tr><tr><td>Entrega-Recepción de la Escena a la Policía con Capacidades para Procesar el Lugar de los Hechos y/o Hallazgo</td></tr><tr><td>Práctica y Preservación</td></tr><tr><td>Coordinación Interinstitucional para la Investigación del Delito</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>60</td></tr></table> CARGA HORARIA: 60 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 35	TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas	Marco Jurídico	Marco Jurídico de las Funciones como Primer Respondiente	8	Redacción de Informes	Reglas de Redacción y Ortografía Gramática Policial	8	Llenado del Informes	Estructura del Llenado del Registro de Información de un Hecho Delictivo en el Informe Policial Homologado (IPH) y Anexos	16	Actos de Investigación	Preservación del Lugar de los Hechos	28	Entrega-Recepción de la Escena a la Policía con Capacidades para Procesar el Lugar de los Hechos y/o Hallazgo	Práctica y Preservación	Coordinación Interinstitucional para la Investigación del Delito		Total	60		
TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas																						
Marco Jurídico	Marco Jurídico de las Funciones como Primer Respondiente	8																						
Redacción de Informes	Reglas de Redacción y Ortografía Gramática Policial	8																						
Llenado del Informes	Estructura del Llenado del Registro de Información de un Hecho Delictivo en el Informe Policial Homologado (IPH) y Anexos	16																						
Actos de Investigación	Preservación del Lugar de los Hechos	28																						
	Entrega-Recepción de la Escena a la Policía con Capacidades para Procesar el Lugar de los Hechos y/o Hallazgo																							
	Práctica y Preservación																							
	Coordinación Interinstitucional para la Investigación del Delito																							
	Total	60																						
24	Curso de capacitación para Perito _ Formación Continua Curso: Protocolo de intervención pericial. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Desarrollar en el participante las competencias teóricas, técnicas y procedimentales necesarias para realizar una intervención pericial integral en el ámbito de la criminalística, mediante la comprensión de sus fundamentos, la adecuada coordinación previa al procesamiento del lugar de intervención, la aplicación de métodos y técnicas para la preservación, documentación, fijación, recolección y manejo de indicios conforme a la cadena de custodia, así como el análisis en campo y laboratorio a través de las disciplinas auxiliares, con el fin de elaborar y presentar dictámenes o informes periciales sustentados científica, ética y jurídicamente dentro del sistema de justicia. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1	Servicio																					



Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida
	- Comprender los fundamentos teóricos de la intervención pericial, identificando los conceptos, términos básicos, funciones y responsabilidades del perito dentro del sistema de justicia, así como la importancia de su actuación en el ámbito de la criminalística. - Reconocer las disciplinas auxiliares de la criminalística y su aplicación en las distintas áreas de intervención pericial, tanto en campo como en laboratorio. - Aplicar procedimientos técnicos adecuados para la preservación del lugar de intervención, la observación inicial, la búsqueda, identificación y la documentación de indicios. - Realizar el levantamiento, registro y resguardo de indicios conforme a los principios de cadena de custodia, garantizando la integridad y validez probatoria de los elementos materiales. - Elaborar dictámenes periciales técnicamente estructurados con redacción técnica, metodología adecuada y conclusiones objetivas fundamentadas en el análisis de los indicios. - Desarrollar habilidades para la presentación y defensa del dictamen pericial en audiencia, aplicando técnicas de argumentación y expresión profesional, conforme a los principios legales y éticos que rigen la actuación del perito dentro del sistema penal acusatorio. PERFIL DE EGRESO. Al concluir el curso, el participante será capaz de desempeñarse de manera eficiente en la elaboración de peritajes en material de Criminalística, contando con los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos necesarios que le permitan realizar la intervención pericial adecuada analizando indicios o elementos materiales probatorios y elaborar dictámenes periciales, actuando bajo los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo y responsabilidad. Asimismo, podrá: - Intervenir adecuadamente en el lugar del hecho conforme a los protocolos establecidos. - Llevar a cabo la correcta aplicación de la cadena de custodia, garantizando la integridad y validez de los indicios. - Aplicar procedimientos de preservación, delimitación y control del lugar de intervención para garantizar la integridad de los indicios. - Ejecutar técnicas de observación, identificación, documentación y fijación de indicios conforme a protocolos criminalísticos establecidos. - Formular hipótesis técnicas y conclusiones periciales basadas en el análisis integral de los indicios localizados en el lugar del hecho. - Aplica los procedimientos de las distintas áreas de la criminalística en campo y laboratorio, comprendiendo su relación y continuidad en el análisis pericial. - Elaborar dictámenes periciales técnicamente sustentados, con redacción clara, metodología adecuada y conclusiones objetivas fundamentadas en criterios científicos.		



Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida																														
	• Presentar dictámenes periciales en audiencia mediante una comunicación oral clara, objetiva y fundamentada. • Actuar con objetividad, imparcialidad y responsabilidad profesional durante el desarrollo de la intervención pericial. • Aplicar principios éticos y legales en la emisión de opiniones técnicas, fortaleciendo la confiabilidad de la prueba pericial. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>TRAYECTO FORMATIVO</th><th>UNIDADES</th><th>Duración en horas</th><th>Horas teóricas</th><th>Horas prácticas</th></tr><tr><td>Fundamentos de la intervención pericial</td><td>Fundamentos teóricos-científicos del peritaje criminalístico que rigen la intervención del perito en el lugar de intervención.</td><td>12</td><td>10</td><td>2</td></tr><tr><td>Actuaciones previas al procesamiento o</td><td>Proceso de coordinación con las autoridades competentes que brindan mayor información y preservar el lugar puesto a investigación.</td><td>16</td><td>8</td><td>8</td></tr><tr><td>Actuación en el lugar de intervención: Procesamiento o del lugar</td><td>Proceso de actuación aplicable en el lugar de intervención, mediante métodos y técnicas que mantienen en orden la Cadena de Custodia.</td><td>18</td><td>7</td><td>11</td></tr><tr><td>Intervención pericial por áreas de la criminalística</td><td>Diferencia entre la intervención pericial de las distintas áreas auxiliares de la criminalística.</td><td>18</td><td>7</td><td>11</td></tr><tr><td>Elaboración y presentación del dictamen</td><td>Estructura del dictamen o informe</td><td>16</td><td>7</td><td>9</td></tr></table>	TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas	Horas teóricas	Horas prácticas	Fundamentos de la intervención pericial	Fundamentos teóricos-científicos del peritaje criminalístico que rigen la intervención del perito en el lugar de intervención.	12	10	2	Actuaciones previas al procesamiento o	Proceso de coordinación con las autoridades competentes que brindan mayor información y preservar el lugar puesto a investigación.	16	8	8	Actuación en el lugar de intervención: Procesamiento o del lugar	Proceso de actuación aplicable en el lugar de intervención, mediante métodos y técnicas que mantienen en orden la Cadena de Custodia.	18	7	11	Intervención pericial por áreas de la criminalística	Diferencia entre la intervención pericial de las distintas áreas auxiliares de la criminalística.	18	7	11	Elaboración y presentación del dictamen	Estructura del dictamen o informe	16	7	9		
TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas	Horas teóricas	Horas prácticas																													
Fundamentos de la intervención pericial	Fundamentos teóricos-científicos del peritaje criminalístico que rigen la intervención del perito en el lugar de intervención.	12	10	2																													
Actuaciones previas al procesamiento o	Proceso de coordinación con las autoridades competentes que brindan mayor información y preservar el lugar puesto a investigación.	16	8	8																													
Actuación en el lugar de intervención: Procesamiento o del lugar	Proceso de actuación aplicable en el lugar de intervención, mediante métodos y técnicas que mantienen en orden la Cadena de Custodia.	18	7	11																													
Intervención pericial por áreas de la criminalística	Diferencia entre la intervención pericial de las distintas áreas auxiliares de la criminalística.	18	7	11																													
Elaboración y presentación del dictamen	Estructura del dictamen o informe	16	7	9																													

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SE-0089-08/2026



Partida	Descripción técnica.					Cantidad	Unidad de medida
	o informe pericial	pericial y las técnicas aplicables para la presentación y defensa de este mismo, durante la audiencia.					
		Total	80	39	41		
	CARGA HORARIA: 80 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 10						
25	Curso de capacitación para Perito _ Formación Continua Curso: Elaboración de peritajes en hechos de tránsito terrestre. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Desarrollar en el participante las competencias técnicas y metodológicas necesarias para la intervención pericial en la investigación de hechos de tránsito terrestre, mediante la aplicación de principios criminalísticos, métodos de investigación, análisis técnico de indicios, elaboración y defensa de dictámenes periciales fundamentados conforme al marco jurídico vigente, con la finalidad de reconstruir los hechos de manera objetiva y sustentar técnicamente sus conclusiones conforme al marco legal aplicable. OBJETIVOS ESPECÍFICOS • Aplicar los fundamentos y procedimientos técnicos adecuados para la preservación del lugar del hecho, la observación inicial, la búsqueda, identificación y la documentación de indicios en hechos de tránsito terrestre. • Identificar aquellos factores humanos, mecánicos y ambientales que intervienen en un accidente vial. • Realizar el levantamiento, registro y resguardo de indicios conforme a los principios de cadena de custodia, garantizando la integridad y validez probatoria de los elementos materiales. • Analizar indicios, daños vehiculares, lesiones y evidencias materiales mediante métodos técnicos y físico-matemáticos para determinar la mecánica del hecho en casos de tránsito terrestre. • Reconstruir la dinámica del hecho mediante la interpretación técnica de trayectorias, velocidades, daños y factores intervinientes, formulando hipótesis sustentadas en criterios científicos. • Elaborar dictámenes periciales técnicamente estructurados en hechos de tránsito terrestre con redacción técnica, metodología adecuada y conclusiones objetivas fundamentadas en el análisis de los indicios. • Desarrollar habilidades para la presentación y defensa del dictamen pericial en audiencia, aplicando técnicas de argumentación y expresión tanto oral como corporal para una presentación más profesional, conforme a los principios					1	Servicio



Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida															
	legales y éticos que rigen la actuación del perito dentro del sistema penal acusatorio. PERFIL DE EGRESO. Al concluir el curso, el participante será capaz de desempeñarse de manera eficiente en la elaboración de peritajes especializados en hechos de tránsito terrestre, mediante la aplicación de procesos técnicos, metodológicos y científicos que le permitan analizar indicios, realizar la mecánica de los hechos y elaborar dictámenes periciales, actuando bajo los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo y responsabilidad. Asimismo, podrá: • Intervenir adecuadamente en el lugar del hecho conforme a los protocolos establecidos. • Llevar a cabo la correcta aplicación de la cadena de custodia, garantizando la integridad y validez de los indicios. • Aplicar métodos físico-matemáticos y técnicas de reconstrucción para sustentar técnicamente la dinámica del evento investigado. • Formular hipótesis técnicas y conclusiones periciales basadas en el análisis integral de los indicios localizados en el lugar del hecho. • Elaborar dictámenes periciales técnicamente sustentados, con redacción clara, metodología adecuada y conclusiones objetivas sustentadas en criterios científicos. • Presentar y defender el dictamen pericial en audiencia, utilizando técnicas de argumentación y expresión oral-corporal conforme a los lineamientos correspondientes. • Actuar con objetividad, imparcialidad y responsabilidad profesional durante el desarrollo de la intervención pericial. • Contribuir al esclarecimiento de los hechos y a la procuración de justicia, mediante la correcta aplicación de conocimientos técnico-científicos en materia de tránsito terrestre. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>TRAYECTO FORMATIVO</th><th>UNIDADES</th><th>Duración en horas</th><th>Horas teóricas</th><th>Horas prácticas</th></tr><tr><td>Fundamentos del peritaje en Hechos de Tránsito Terrestre</td><td>Fundamentos básicos del peritaje en materia de tránsito terrestre que rigen la intervención del perito en el lugar del hecho.</td><td>10</td><td>6</td><td>4</td></tr><tr><td>Intervención en casos de Hechos de Tránsito</td><td>Proceso de intervención en casos de tránsito</td><td>12</td><td>5</td><td>7</td></tr></table>	TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas	Horas teóricas	Horas prácticas	Fundamentos del peritaje en Hechos de Tránsito Terrestre	Fundamentos básicos del peritaje en materia de tránsito terrestre que rigen la intervención del perito en el lugar del hecho.	10	6	4	Intervención en casos de Hechos de Tránsito	Proceso de intervención en casos de tránsito	12	5	7		
TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas	Horas teóricas	Horas prácticas														
Fundamentos del peritaje en Hechos de Tránsito Terrestre	Fundamentos básicos del peritaje en materia de tránsito terrestre que rigen la intervención del perito en el lugar del hecho.	10	6	4														
Intervención en casos de Hechos de Tránsito	Proceso de intervención en casos de tránsito	12	5	7														

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SE-0089-08/2026





Partida	Descripción técnica.					Cantidad	Unidad de medida
	Terrestre	terrestre mediante la aplicación adecuada de protocolos y cadena de custodia.					GOBIERNO DEL ESTADO XACACA
	Métodos y técnicas de investigación en Hechos de Tránsito Terrestre	Métodos y técnicas aplicables en la investigación de indicios y el lugar del hecho para la realización de la mecánica de los hechos.	12	5	7		
	Elaboración del Dictamen pericial en Hechos de Tránsito Terrestre	Fundamentos para la elaboración y redacción técnica del dictamen pericial en materia de hechos de tránsito terrestre.	12	6	6		
	Presentación y defensa del dictamen pericial en Audiencia	Técnicas aplicables en la presentación, argumentación y defensa del dictamen pericial en audiencia.	14	7	7		
	Total		60	29	31		
	CARGA HORARIA: 60 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 10						
26	Curso de capacitación Agente de Ministerio Público_ Formación Continua Curso: Teoría del delito, tipos penales y actuación en el proceso penal acusatorio. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos de los agentes del Ministerio Público en materia de Teoría del Delito, con el fin de mejorar su capacidad para analizar jurídicamente los hechos delictivos, formular imputaciones sólidas, calificar jurídicamente la conducta y participar eficazmente en el proceso penal acusatorio, con base en el principio de legalidad, el debido proceso y el respeto a los derechos humanos. OBJETIVOS ESPECÍFICOS					1	Servicio



Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida										
	- Comprender los fundamentos constitucionales, principios y funciones del Derecho Penal, así como la utilidad práctica de la teoría del delito como herramienta analítica para la calificación jurídica de la conducta en la función del Ministerio Público. - Identificar y aplicar correctamente los conceptos de acción, omisión y tipicidad, distinguiendo entre diferentes tipos penales (dolosos, culposos, de omisión) y su adecuación jurídica a los hechos investigados. - Analizar cuándo una conducta típica es también antijurídica, y reconocer las principales causas de justificación previstas en la ley, evaluando su procedencia en casos concretos con base en criterios jurídicos y probatorios. - Distinguir los elementos que integran la imputabilidad y la culpabilidad, así como los errores de tipo y de prohibición, a fin de determinar la responsabilidad penal del sujeto activo del delito con base en un análisis técnico-jurídico. - Comprender los distintos tipos de concurso de delitos y de personas, e identificar las formas de autoría y participación criminal, con el propósito de realizar imputaciones claras y bien fundamentadas. - Describir las etapas del desarrollo del delito (iter criminis) y diferenciar entre tentativa, consumación, frustración, y otras formas especiales de delito, aplicando estos conceptos al análisis de casos reales. - Aplicar los conocimientos adquiridos en la formulación jurídica del hecho delictivo, desde la integración de la carpeta de investigación hasta la audiencia de imputación, con base en criterios de legalidad, coherencia jurídica y solidez argumentativa. PERFIL DE EGRESO. Como resultado de la capacitación, el participante podrá llevar a cabo el desempeño de sus funciones con apego a los principios constitucionales, habiendo adquirido la capacidad para: - Alcanzar las competencias necesarias para desarrollar la función en el ámbito de su competencia. - Desempeñar sus labores con mayor eficiencia y responsabilidad. - Tener un mejor control mental de sus acciones. - Efectuar su labor de manera eficaz y expedita apegada a derecho. - Aplicar de manera oportuna y eficaz los conocimientos adquiridos para el desempeño de sus funciones. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>TRAYECTO FORMATIVO</th><th>DESGLOSE DE LOS MÓDULOS</th><th>DURACIÓN</th><th>Horas Teóricas</th><th>Horas Practicas</th></tr><tr><td>Teoría del delito</td><td>Teoría del delito aplicada a la</td><td>20 horas</td><td>14</td><td>6</td></tr></table>	TRAYECTO FORMATIVO	DESGLOSE DE LOS MÓDULOS	DURACIÓN	Horas Teóricas	Horas Practicas	Teoría del delito	Teoría del delito aplicada a la	20 horas	14	6		
TRAYECTO FORMATIVO	DESGLOSE DE LOS MÓDULOS	DURACIÓN	Horas Teóricas	Horas Practicas									
Teoría del delito	Teoría del delito aplicada a la	20 horas	14	6									



Partida	Descripción técnica.					Cantidad	Unidad de medida
		función ministerial					SERVICIO
	Tipos penales	Tipos penales y su adecuación jurídica	10 horas	8	2		
	Proceso de investigación en el sistema acusatorio	Integración de la investigación en el sistema acusatorio	15 horas	9	6		
		Actuación del ministerio público en audiencias	15 horas	7	8		
	Total		60				
	CARGA HORARIA: 60 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 15						
27	Curso de capacitación Agente de Ministerio Público_ Formación Continua Curso: Protocolo de actuación para la atención de niñas, niños y adolescentes OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Ser capaces de aplicar el protocolo para la atención de niñas, niños y adolescentes en el sistema de justicia, integrando los estándares internacionales de derechos humanos, técnicas especializadas de entrevista forense, metodologías periciales con enfoque de infancia y estrategias de investigación en el cuerpo policial, que garantice la no revictimización, el interés superior de la niñez y la efectividad de las actuaciones procesales. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1. Analizar críticamente el Marco normativo nacional e internacional aplicable a la atención de NNA víctimas o testigos de delitos, identificando su impacto en la práctica ministerial, pericial y de investigación. 2. Identificar oportunamente los indicadores físicos, conductuales y contextuales de las diferentes tipologías de violencia contra NNA, con especial atención a contextos de vulnerabilidad como migración, discapacidad o pertenencia a comunidades indígenas. 3. Aplicar técnicas especializadas de entrevista forense a NNA, conforme a protocolos internacionalmente reconocidos (Protocolo de Estambul), minimizando la revictimización y maximizando la calidad de la información obtenida. 4. Elaborar dictámenes periciales psicológicos y sociales sólidos, con estructura clara, fundamentación científica y pertinencia para el proceso judicial, que incluya evaluación de daño y análisis de credibilidad del testimonio.					1	Servicio



Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida						
	5. Ejecutar diligencias ministeriales y de investigación con perspectiva de infancia, asegurando la cadena custodia, la protección de la escena y la obtención de la evidencia digital e indicios con enfoque diferenciado. 6. Actuar eficazmente en el proceso judicial, preparando y sosteniendo la prueba pericial y testimonial en audiencias, aplicando medidas de protección y confort para NNA. 7. Implementar estrategias de coordinación interinstitucional con el sistema DIF, Salud, Educación y Tribunales para garantizar intervenciones integrales y reparación del daño. 8. Incorporar prácticas de autocuidado y prevención del desgaste profesional derivado del trabajo continuo con casos de violencia contra la infancia. PERFIL DE EGRESO. Al concluir el curso, las y los participantes habrán desarrollado las siguientes competencias: Competencias conceptuales: • Dominio de los principios de la Convención sobre los derechos del niño y su aplicación concreta en actuaciones ministeriales, periciales y de investigación. • Conocimiento profundo de las tipologías de violencia contra niñas, niños y adolescentes y sus indicadores efectivos. • Comprensión de los protocolos internacionales de entrevista forense y evaluación pericial. Competencias procedimentales: • Capacidad para diseñar y ejecutar entrevistas forenses a NNA en cámara de Geselle o espacios adaptados, garantizando la no victimización. • Habilidad para elaborar dictámenes periciales con Estructura técnica, Fundamentación científica y Pertinencia judicial. • Destreza para procesar escenas del delito con enfoque de infancia, asegurando evidencia digital e indicios relevantes. • Aptitud para sostener el testimonio pericial en juicio oral y responder al contra -interrogatorio. • Capacidad para diseñar estrategias de coordinación interinstitucional en casos complejos. Competencias actitudinales: • Sensibilidad y empatía hacia la situación de NNA víctimas, sin perder la objetividad técnica. • Compromiso con la ética profesional, el secreto profesional y la confidencialidad. • Actitud reflexiva y crítica sobre la propia práctica. • Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios. • Conciencia sobre la importancia del autocuidado y prevención del desgaste profesional. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><td>TRAYECTO FORMATIVO</td><td>MÓDULOS/UNIDADES</td><td>DURACIÓN EN HORAS</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>	TRAYECTO FORMATIVO	MÓDULOS/UNIDADES	DURACIÓN EN HORAS					
TRAYECTO FORMATIVO	MÓDULOS/UNIDADES	DURACIÓN EN HORAS							



Partida	Descripción técnica.			Cantidad	Unidad de medida
	Fundamentos normativos y conceptuales.	Módulo 1: Marco Normativo y Derechos Humanos de la infancia	15		
		Módulo 2: Detección, Identificación y Tipologías de Violencia contra niñas, niños y adolescentes.	15		
	Técnicas Especializadas de intervención	Módulo 3: Técnicas especializadas de intervención. Entrevista forense y Peritaje con niñas, niños y adolescentes.	20		
		Módulo 4: Investigación Ministerial con perspectiva de infancia	15		
	Actualización procesal y reparación	Módulo 5: Actuación en el proceso judicial y reparación del daño a NNA.	10		
	Reflexión y desarrollo profesional	Módulo 6: Ética profesional, Autocuidado y Buenas prácticas en la atención a niñas, niños y adolescentes.	5		
	TOTAL		80		
	CARGA HORARIA: 80 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 15				
28	Curso de capacitación Agente de Ministerio Público_ Formación Continua Curso: Victimología OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. Fortalecer las competencias y habilidades de los Agentes del Ministerio Público en materia de victimología, mediante el estudio de los fundamentos teóricos y jurídicos de la victimología, de los procesos de victimización, factores victimógenos, métodos de análisis y estrategias de atención integral a víctimas, con la finalidad de brindar una intervención profesional, humanizada y apegada a los principios de derechos humanos, legalidad y prevención de la revictimización OBJETIVOS ESPECÍFICOS • Comprender los fundamentos conceptuales y jurídicos de la victimología aplicables en el ámbito de atención integral a víctimas dentro de la procuración de justicia. • Identificar las tipologías de víctimas y las formas de victimización que pueden presentarse durante el proceso de atención institucional. • Analizar los factores victimógenos y la relación víctima-victimario que influye en los procesos de victimización. • Desarrollar habilidades para la realización de entrevistas mediante técnicas de escucha activa y análisis de credibilidad del testimonio.			1	Servicio





Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida										
	● Aplicar herramientas de contención emocional y primeros auxilios psicológicos en la atención inicial a víctimas. ● Fortalecer las capacidades de atención integral a víctimas mediante procedimientos de acompañamiento y atención especializada. ● Implementar estrategias orientadas a prevenir la revictimización durante la atención y seguimiento de los casos. ● Promover una atención institucional humanizada, objetiva y centrada en la protección integral de los derechos de las víctimas. PERFIL DE EGRESO. Al concluir el curso, el participante contará con los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para intervenir de manera profesional, objetiva y humanizada en la atención a víctimas dentro del ámbito de la procuración de justicia, brindando atención integral desde un enfoque de respeto a la dignidad humana y responsabilidad institucional de calidad. Asimismo, podrá: ● Aplicar los fundamentos conceptuales, jurídicos y metodológicos de la victimología. ● Reconocer las tipologías de víctimas y las formas de victimización primaria, secundaria y terciaria. ● Reconocer los factores victimógenos que se presentan durante el proceso de victimización. ● Aplicar métodos y técnicas de estudio victimológicos en la investigación de casos. ● Realizar entrevistas donde se apliquen las técnicas de escucha activa. ● Aplicar las técnicas de contención emocional y primeros auxilios psicológicos durante la atención a víctimas. ● Prevenir la revictimización durante la atención y seguimiento de casos. ● Realizar la intervención en casos de atención a víctimas con apego a principios éticos y legales. ● Atender a víctimas mediante técnicas humanizadas que respeten los derechos humanos de estas. ● Contribuir al acceso efectivo a la justicia y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de la procuración de justicia. CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>TRAYECTO FORMATIVO</th><th>UNIDADES</th><th>Duración en horas</th><th>Horas teóricas</th><th>Horas prácticas</th></tr><tr><td>Fundamentos de la Victimología</td><td>Fundamentos teóricos y jurídicos aplicables al estudio de las víctimas, formas de victimización y derechos humanos</td><td>14</td><td>10</td><td>4</td></tr></table>	TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas	Horas teóricas	Horas prácticas	Fundamentos de la Victimología	Fundamentos teóricos y jurídicos aplicables al estudio de las víctimas, formas de victimización y derechos humanos	14	10	4		
TRAYECTO FORMATIVO	UNIDADES	Duración en horas	Horas teóricas	Horas prácticas									
Fundamentos de la Victimología	Fundamentos teóricos y jurídicos aplicables al estudio de las víctimas, formas de victimización y derechos humanos	14	10	4									





Partida	Descripción técnica.					Cantidad	Unidad de medida
		que las protegen.					
	Factores Victimógenos	Factores que influyen en la victimización y que apoyan al análisis del perfil victimal para comprender las dinámicas del hecho delictivo.	14	9	5		
	Métodos y técnicas de estudio en Victimología	Métodos de estudio para el análisis y evaluación de víctimas mediante técnicas de comunicación especializada	16	8	8		
	Proceso de atención a víctimas	Proceso integral para la atención a víctimas que contempla la contención, acompañamiento, atención especializada y canalización a redes de apoyo.	16	8	8		
	Total		60	35	25		
CARGA HORARIA: 60 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 15							
29	Curso de capacitación al personal en temas de control de confianza_ Formación Continua Curso: Actualización avanzada en poligrafía OBJETIVO GENERAL DEL CURSO. El alumno adquirirá conocimientos técnicos -científicos actuales sobre los trabajos que implican el análisis de datos y técnicas de obtención de información, lo que permitirá ser más competentes y desarrollar exámenes con mayor rigor científico y técnico. OBJETIVOS ESPECÍFICOS a) Comprensión de los aspectos científicos sobre la evaluación poligráfica. b) Dar a conocer y dominar los nuevos avances en el análisis visual e informático de datos de prueba (TDA) c) Actualización en el dominio de las técnicas poligráficas validadas y protocolos auxiliares. d) Selección y desarrollo de preguntas de prueba e) Técnicas prácticas para el desarrollo de rapport y de elicitación conversacional.					1	Servicio



Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida														
	PERFIL DE EGRESO. Los participantes de este curso, al concluir estarán en condiciones técnicas óptimas de: - o Poner en práctica las técnicas conductuales para elicitación información en entrevistas no cooperativas - o Identificará las formas negativas de preguntar que no generan información en entrevistas no cooperativas - o Reconocerá las contramedidas conversacionales que usualmente utilizan los entrevistados no cooperativos - o Con la aplicación de los conocimientos prácticos podrá mejorar la calidad y cantidad de información obtenida en las entrevistas de control de confianza CONTENIDO TEMÁTICO <table><tr><th>Unidades</th><th>Duración en horas</th></tr><tr><td>Módulo 1: Aspectos científicos sobre la evaluación poligráfica.</td><td>8</td></tr><tr><td>Módulo 2: Actualización Análisis de Datos de Prueba (TDA)</td><td>8</td></tr><tr><td>Módulo 3: Actualización en técnicas poligráficas</td><td>8</td></tr><tr><td>Módulo 4: Selección y desarrollo de preguntas de prueba</td><td>8</td></tr><tr><td>Módulo 5: Técnicas para desarrollo de rapport y para elicitación conversacional en entrevistas no cooperativas.</td><td>8</td></tr><tr><td>Total</td><td>40</td></tr></table> CARGA HORARIA: 40 HORAS TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 07	Unidades	Duración en horas	Módulo 1: Aspectos científicos sobre la evaluación poligráfica.	8	Módulo 2: Actualización Análisis de Datos de Prueba (TDA)	8	Módulo 3: Actualización en técnicas poligráficas	8	Módulo 4: Selección y desarrollo de preguntas de prueba	8	Módulo 5: Técnicas para desarrollo de rapport y para elicitación conversacional en entrevistas no cooperativas.	8	Total	40		
Unidades	Duración en horas																
Módulo 1: Aspectos científicos sobre la evaluación poligráfica.	8																
Módulo 2: Actualización Análisis de Datos de Prueba (TDA)	8																
Módulo 3: Actualización en técnicas poligráficas	8																
Módulo 4: Selección y desarrollo de preguntas de prueba	8																
Módulo 5: Técnicas para desarrollo de rapport y para elicitación conversacional en entrevistas no cooperativas.	8																
Total	40																
30	Subcontratación de servicios con terceros_Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria. Evaluación de competencias básicas de la función para personal de custodia penitenciaria La evaluación de competencias básicas de la función para personal de Custodia Penitenciaria, se realiza para medir la efectividad del programa de capacitación, con la finalidad de asegurar que los elementos cuenten con las habilidades, conocimientos y aptitudes necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficiente y profesional, la cual se realizara por personal certificado en cada competencia de acuerdo con lo siguiente: ● Armamento y tiro ● Acondicionamiento Físico ● Primer Respondiente ● Uso de la fuerza y legítima defensa ● Traslado de personas privadas de la libertad ● Revisión e inspección de personas y lugares	1	Evaluación														



Partida	Descripción técnica.	Cantidad	Unidad de medida								
	Operación de equipo de radiocomunicación TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 70										
31	Subcontratación de servicios con terceros_Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales. Evaluación de competencias básicas de la función para policías estatales La evaluación de competencias básicas de la función para Policías Estatales, se realiza para medir la efectividad del programa de capacitación, con la finalidad de asegurar que los elementos cuenten con las habilidades, conocimientos y aptitudes necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficiente y profesional, la cual se realizara por personal certificado en cada competencia de acuerdo con lo siguiente: - Acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa - Armamento y tiro policial - Conducción de Vehículos Policiales - Detención y conducción de personas - Manejo de bastón PR-24 - Operación de Equipos de Radiocomunicación - Primer respondiente TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 100	4	Evaluación								
32	Subcontratación de servicios con terceros_Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales. Evaluación de competencias básicas de la función para policías municipales La evaluación de competencias básicas de la función para Policías Municipales, se realiza para medir la efectividad del programa de capacitación, con la finalidad de asegurar que los elementos cuenten con las habilidades, conocimientos y aptitudes necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficiente y profesional, la cual se realizara por personal certificado en cada competencia de acuerdo con lo siguiente: - Acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa - Armamento y tiro policial - Conducción de Vehículos Policiales - Detención y conducción de personas - Manejo de bastón PR-24 - Operación de Equipos de Radiocomunicación - Primer respondiente TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 176 <table><tr><th>BENEFICIARIO</th><th>PERSONAS</th></tr><tr><td>Acatlán de Pérez Figueroa</td><td>5</td></tr><tr><td>El Espinal</td><td>5</td></tr><tr><td>Heroica Ciudad de Huajuapán de León</td><td>20</td></tr></table>	BENEFICIARIO	PERSONAS	Acatlán de Pérez Figueroa	5	El Espinal	5	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	20	4	Evaluación
BENEFICIARIO	PERSONAS										
Acatlán de Pérez Figueroa	5										
El Espinal	5										
Heroica Ciudad de Huajuapán de León	20										



Partida	Descripción técnica.		Cantidad	Unidad de medida
	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	5		OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO
	Loma Bonita	5		
	Matías Romero Avendaño	5		
	Miahuatlán de Porfirio Díaz	4		
	Oaxaca de Juárez	76		
	Ocotlán de Morelos	6		
	Salina Cruz	10		
	San Lorenzo Cacaotepec	10		
	Santa Cruz Xoxocotlán	5		
	Santa María Huatulco	5		
	Santiago Pinotepa Nacional	5		
	Villa de Zaachila	10		
	Total	176		
33	Subcontratación de servicios con terceros Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación. Evaluación de competencias básicas de la función para policías de investigación La evaluación de competencias básicas de la función para Policías de Investigación, se realiza para medir la efectividad del programa de capacitación, con la finalidad de asegurar que los elementos cuenten con las habilidades, conocimientos y aptitudes necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficiente y profesional, la cual se realizara por personal certificado en cada competencia de acuerdo con lo siguiente: • Acondicionamiento físico • Armamento y tiro policial • Conducción de Vehículos Policiales y operación de equipo de radiocomunicación • Uso de la fuerza y legítima defensa • Investigación policial • Detención y conducción de personas • Sistema penal acusatorio TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL NÚMERO DE SERVICIOS: 100		3	Evaluación

Para la capacitación para Policía Estatal_Formación Continua, correspondiente a las partidas 1 a la 12, las cuales amparan 45 servicios, deberá presentar un expediente por servicio el cual contendrá:

- Fichas de validación
- Ficha de verificación
- Reporte de cumplimiento de metas
- Listas de asistencia
- Listas de calificaciones
- Evidencia fotográfica, con mínimo 5 fotografías
- Constancias de participantes que aprueben los cursos impartidos

Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario_Formación Continua, correspondiente a la partida 13 la cual ampara 3 servicios deberá presentar un expediente por servicio el cual contendrá:

- Fichas de validación
- Ficha de verificación
- Reporte de cumplimiento de metas



- Listas de asistencia
- Listas de calificaciones
- Evidencia fotográfica, con mínimo 5 fotografías
- Constancias de participantes que aprueben los cursos impartidos

Curso de capacitación para Policía Municipal_Formación Continua, correspondiente a las partidas 14 a la 19, las cuales amparan 20 servicios, deberá presentar un expediente por servicio el cual contendrá:

- Fichas de validación
- Ficha de verificación
- Reporte de cumplimiento de metas
- Listas de asistencia
- Listas de calificaciones
- Evidencia fotográfica, con mínimo 5 fotografías
- Constancias de participantes que aprueben los cursos impartidos

Curso de capacitación para Policía de Investigación_Formación Continua, correspondiente a las partidas 20 a la 23, las cuales amparan 6 servicios, deberá presentar un expediente por servicio el cual contendrá:

- Fichas de validación
- Ficha de verificación
- Reporte de cumplimiento de metas
- Listas de asistencia
- Listas de calificaciones
- Evidencia fotográfica, con mínimo 5 fotografías
- Constancias de participantes que aprueben los cursos impartidos

Curso de capacitación para Perito_Formación Continua, correspondiente a las partidas 24 a la 25, las cuales amparan 2 servicios, deberá presentar un expediente por servicio el cual contendrá:

- Fichas de validación
- Ficha de verificación
- Reporte de cumplimiento de metas
- Listas de asistencia
- Listas de calificaciones
- Evidencia fotográfica, con mínimo 5 fotografías
- Constancias de participantes que aprueben los cursos impartidos

Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público_Formación Continua, correspondiente a las partidas 26 a la 28, las cuales amparan 3 servicios, deberá presentar un expediente por servicio el cual contendrá:

- Fichas de validación
- Ficha de verificación
- Reporte de cumplimiento de metas
- Listas de asistencia
- Listas de calificaciones
- Evidencia fotográfica, con mínimo 5 fotografías
- Constancias de participantes que aprueben los cursos impartidos

Curso de capacitación al personal en temas de control de confianza_Formación Continua, correspondiente a la partida 29, la cual amparan 1 servicios, deberá presentar un expediente el cual contendrá:

- Fichas de validación
- Ficha de verificación
- Reporte de cumplimiento de metas
- Listas de asistencia
- Listas de calificaciones
- Evidencia fotográfica, con mínimo 5 fotografías





- Constancias de participantes que aprueben los cursos impartidos

Para la Subcontratación de servicios con terceros_Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria, correspondiente a la partida 30, la cual amparan 1 evaluación, deberá presentar un expediente el cual contendrá:

- Listas de asistencia.
- Evidencia fotográfica con mínimo 5 fotografías.
- Formatos únicos de resultados trimestrales

Para la Subcontratación de servicios con terceros_Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales, correspondiente a la partida 31, la cual amparan 4 evaluaciones, deberá presentar un expediente por evaluación el cual contendrá:

- Listas de asistencia.
- Evidencia fotográfica con mínimo 5 fotografías.
- Formatos únicos de resultados trimestrales

Para la Subcontratación de servicios con terceros_Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales, correspondiente a la partida 32 la cual amparan 4 evaluaciones, deberá presentar un expediente por evaluación el cual contendrá:

- Listas de asistencia.
- Evidencia fotográfica con mínimo 5 fotografías.
- Formatos únicos de resultados trimestrales

Para la Subcontratación de servicios con terceros_Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación, correspondiente a la partida 33, la cual amparan 3 evaluaciones, deberá presentar un expediente por evaluación el cual contendrá:

- Listas de asistencia.
- Evidencia fotográfica con mínimo 5 fotografías.
- Formatos únicos de resultados trimestrales.

Dichas capacitaciones se distribuirán de acuerdo con lo siguiente:

Área / Corporación	Partida	Evaluaciones Impartidos	Personas Evaluadas
Policía Estatal	30	1	100
Custodia Penitenciaria	31	4	70
Policía Municipal	32	4	176
Fiscalía General del Estado de Oaxaca (Policía de Investigación)	33	3	100
		12	446

Las evaluaciones se distribuirán de la siguiente manera:



Área / Corporación	Partida	Servicios Impartidos	Personas Capacitadas	Horas
Policía Estatal	1 a la 12	45	1,165	630 hrs
Custodia Penitenciaria	13	3	70	40 hrs
Policía Municipal	14 a la 19	20	601	390 hrs
Fiscalía General del Estado de Oaxaca (Policía de Investigación)	20 a la 23	6	225	240 hrs
Fiscalía General del Estado de Oaxaca (Peritos)	24 a la 25	2	20	140 hrs
Fiscalía General del Estado de Oaxaca (Ministerio Público)	26 a la 28	3	45	200 hrs
Centro Estatal de Evaluación y confianza	29	1	07	40 hrs
		80	2,133	1,680

Dichos expedientes se deberán entregar en físico y en medio magnético en formato PDF.

CONDICIONES GENERALES

No se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros costos adicionales.

El licitante se deberá comprometer a que la impartición de los cursos de capacitación descritos en el cuadro que antecede, incluirá:

- Material didáctico y digital para alumnos y docentes
- Manuales de estudio
- Formatos y
- Papelería

De lo anteriormente mencionado, al licitante se le entregarán los manuales de estudio y los formatos que se requieran en medio digital (USB) y la solicitud de material didáctico y digital para alumnos y docentes; mediante un listado con la finalidad de que pueda surtir lo solicitado en tiempo y forma para cada curso.

El licitante deberá contar con los recursos humanos y materiales que resulten necesarios, para la realización de cada uno de estos cursos.

El cronograma de cursos de capacitación se le entregará al licitante que resulte adjudicado al momento de formalizar el contrato.

El licitante deberá acreditar que cuenta con el personal necesario para la implementación de los programas de capacitación descrito en estas especificaciones técnicas, lo cual se acreditará de conformidad con lo establecido en el apartado recursos humanos.

El personal que el licitante emplee para la realización de los trabajos concernientes al cumplimiento de la contratación descrita mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de él mismo, por

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SE-0089-08/2026



lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la contratante; en este sentido el licitante asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.

El licitante deberá indicar en su propuesta económica que su oferta la realiza por curso de capacitación, así como el desglose del precio unitario, subtotal, IVA y total.

2. Recursos humanos

El licitante deberá contar con los docentes e instructores necesarios para la implementación de los programas de capacitación de acuerdo con lo siguiente:

Nº	Partida	Rol o cargo	Perfil	Experiencia
1	1-4, 6, 8, 10, 12, 15, 17, 18, 21-29	18 docentes	Con perfil mínimo de Licenciatura en derecho, Psicología, Seguridad Pública, Criminología criminalística y técnicas periciales, Ciencias de la comunicación, Seguridad pública y protección civil y/o carrera Policial	Deberá contar con experiencia en capacitaciones de la misma naturaleza de las solicitadas en las presentes bases.
2	7	1 instructor Para el curso de motociclismo táctico	Carrera Policial	Deberá contar con experiencia en capacitaciones de la misma naturaleza de las solicitadas en las bases.
3	11 y 19	1 instructor para el curso de protección civil y primeros auxilios		
4	5, 9, 13, 14, 16, 20, 30-33	9 Instructores	Carrera Policial	Deberá contar con la Acreditación expedida por el Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública, vigente al momento de la contratación

3. Capacitación

Conforme a lo descrito en el presente Apartado A.

4. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será de a partir de la formalización del contrato y a más tardar el 31 de diciembre del 2026.



7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____

Pregunta 2.- _____

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma





7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SE-0089-08/2026



Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SE-0089-08/2026





7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), **relativa al** (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)



7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida/lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 18 del numeral **3.5.1** de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
	(Cantidad del precio total con letra)			Total	\$xxxx

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.11 Apartado K

Modelo de Contrato

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO _____/2026, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARÍA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" declara que:
 - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
 - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaría(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
 - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
 - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
 - [#] En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;
 - II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente



Contrato;

- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del "PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número _____;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. Las "PARTES" declaran que:
- III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número)

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SE-0089-08/2026



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]").

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El "PROVEEDOR" podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del "CFDI", debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]").

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[SECRETARÍA/ ENTIDAD]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El "CFDI" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones 1.3. y 1.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[SECRETARÍA / ENTIDAD)".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el "PROVEEDOR", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD)". Cumplido dicho plazo, el "PROVEEDOR" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD)".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", la "[SECRETARÍA / ENTIDAD)" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "PROVEEDOR" deberá entregar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD)", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y el Apartado I del ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD)".

SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD)" las siguientes garantías:



1. Garantía de Cumplimiento: El **"PROVEEDOR"** deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el **"PROVEEDOR"** solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 **"BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)"**.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

El **"PROVEEDOR"** deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el **"PROVEEDOR"** será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El **"PROVEEDOR"** deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el **"PROVEEDOR"** deberá informarlo por escrito a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el **"PROVEEDOR"** infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

La **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** se obliga con el **"PROVEEDOR"** a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las **"PARTES"**.

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del **"PROVEEDOR"**, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día



natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El "PROVEEDOR" se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las "PARTES" no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las "PARTES" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las "PARTES" se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del "PROVEEDOR", será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del "PROVEEDOR", éste se obliga a reembolsar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las "PARTES" responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el "PROVEEDOR" responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El "PROVEEDOR" no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El "PROVEEDOR" empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al "PROVEEDOR" la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el "PROVEEDOR" incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;



2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del "PROVEEDOR";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" considera que el "PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al "PROVEEDOR" por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al "PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciere entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurran razones de interés general;



2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", lo notificará al "PROVEEDOR" por escrito. El "PROVEEDOR" estará obligado a devolver a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "PROVEEDOR" se obliga a obtener de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" al "PROVEEDOR", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" por lo que el "PROVEEDOR" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "PROVEEDOR" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "PROVEEDOR" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del



"PROVEEDOR" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el "PROVEEDOR" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "PARTES", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "PROVEEDOR" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "PARTES". En todo caso, las "PARTES" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las "PARTES" se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las "PARTES" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]"

(TITULAR DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

Por el "PROVEEDOR"

APODERADO LEGAL



7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).